MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 20

DIA	:	27 DE DICIEMBRE DE 2021
HORA	:	15: 30 HRS.
PRESIDE	:	SR. FELIPE OSSES CERNA
SR. ALCALDE (S)	:	SR.MARIO ADRIASOLA CAULIER
SEC. MUNICIPAL(S)	:	SRA. MIRIAM PEÑA ZOÑÉ
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. CARLA AGUILERA PINTO

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

TA B L A:

1. Aprobación Acta N°18 y N°19.
2. Correspondencia.
3. Informe Sr. Alcalde.
4. Cumplimiento de Acuerdos.
5. Informe de Licitaciones.
6. Informe de Comisiones.
7. Modificación Presupuestaria área Educación (3).
8. Modificación presupuestaria Área salud. (2)
9. Modificación presupuestaria Área Cementerio.
10. Modificación presupuestaria Área Municipal
11. Honorarios Municipales.
12. Honorarios Salud.
13. Honorarios educación
14. Renovación de patentes de alcoholes
15. Evaluación de servicios de operaciones de vertedero municipal
16. Evaluación de servicio calles y mantención de áreas verdes
17. Informa expropiación y montos de indemnización lote 2 ruta R- 86
18. Varios

DESARROLLO:

El señor Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 27 de diciembre de 2021.

Sr. Alcalde subrogante: Sr. Presidente entre el viernes y hoy me entregaron 3 modificaciones presupuestarias, la 33 y 34 del departamento de Salud y una modificación sin número de cementerio, por lo que les dejo la labor a ustedes de decidir si es que estas se leen dentro del Concejo o pasan para el primer concejo del próximo año 2021.

Sr. Presidente del Concejo: colegas, por ley son con 5 días de anticipación que se deben entregar las modificaciones presupuestarias pero se puede hacer la deferencia siempre cuando el concejo así lo estime. Entonces ¿pasamos las modificaciones?

Sr. Alcalde(s): Yo creo que es importante que pasen estas modificaciones, porque la de cementerio se trata de pago de aguinaldo y bonos para los trabajadores.

Sr. Presidente de Concejo: Entonces colegas aprobamos el paso de modificaciones.
Todos: si.

1) APROBACIÓN ACTAS N°18 Y N°19

Sr. Presidente de Concejo: Vamos al punto N°01, aprobación del acta 18, ¿Alguna duda o consulta con respecto al Acta Numero 18. Los que estén por aprobar entonces levanten la mano

- Realizada esta votación, el Concejo aprueba el acta N° 18 sin observaciones

Sr. Presidente de concejo: Vamos con el acta 19 entonces. ¿Alguna objeción?

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°19.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Alcalde(s): Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°18 de fecha viernes 10 de Diciembre y sus respectivas respuestas.

3. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde (s).: Procederé a leer el informe de actividades del sr. Alcalde:

INFORME DE ACTIVIDADES SEÑOR ALCALDE
Concejo Municipal, sesión ordinaria 27.12.2021

Lunes 20 de Diciembre:

- El Alcalde Ricardo Sanhueza Pirce sostuvo una entrevista en Radio Stefanía, conversando sobre el resultado de las elecciones presidenciales.
- Evento y Feria navideña Barrio Renacer de Guacolda.
- Visualización del Patrimonio Fábrica de Tejas.

Martes 21 de Diciembre:

- Inauguración Sala dental en Comunidad Contreras.
- Ceremonia de finalización Guías locales.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

- Visita Embajador de Suiza.

- Visualización del Patrimonio Puente Ferroviario.

Miércoles 22 y Jueves 23 de Diciembre:

- La Unidad de Cultura realizó una Feria artesanal cultural de Navidad en la que participaron stands de comidas, artesanía etc., además de diversas intervenciones artísticas.

Viernes 24 de Diciembre

- Se realizó la entrega de 90 cenas de Navidad a familias vulnerables de nuestra comuna junto a la Dideco Sra. Mónica Grandon Belmar.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Alcalde (S): Continuo con el punto n°4 "Cumplimientos de acuerdos"

Sr. Alcalde (s): Procede a dar lectura a los 07 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°19 de fecha viernes 10 de Diciembre de 2021 y los 11 acuerdos de la sesión Extraordinaria N°20 de fecha 15 de Diciembre de 2021.

5) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Presidente de Concejo: Vamos entonces al punto 5 "Informe de licitaciones"

Estado de Licitaciones al 23 de Diciembre de 2021.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Servicios de Telefonía Móvil Municipalidad de Traiguén	3502-73-LE21	$830.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a la empresa Telefónica Móviles Chile S.A., Rut N° 76.124.890-1. La empresa hizo entrega de la garantía por fiel cumplimiento de contrato, se enviará contrato a la empresa para su firma.
Construcción Abasto Agua Potable Comunidad Bartolo Pitrihuen, comuna de Traiguén.	3502-90-H221	$181.138.330 (valor máximo disponible para la Licitación)	Se propone realizar trato directo con la empresa Electricidad y Telecomunicaciones RL Ltda., Rut N° 76.313.396-6, producto del resultado de las licitaciones públicas y privadas realizadas.
Abasto de Agua Potable Comunidad Lefueluan, comuna de Traiguén	3502-96-H221	$222.613.767 (valor máximo disponible para la Licitación)	Empresa Sociedad de Electricidad y Telecomunicaciones RL Ltda., Rut N° 76.313.396-6, hace entrega del contrato, se realizará decreto para aprobarlos.
Conservación de Camino Vecinal Pozo de Oro, Sector Quilquén, Traiguén	3502-81-LE21	$39.283.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada, subida al Portal Mercado Público, La apertura fue el 25/11/2021. No hubo ofertas, Licitación declarada desierta. A la espera de realizar trato directo con alguna empresa.
Conservación Camino Cementerio, Comunidad Contreras, Traiguén	3502-80-LP21	$58.716.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada, subida al Portal Mercado Público, La apertura fue el 25/11/2021. No hubo ofertas, Licitación declarada desierta. A la espera de realizar trato directo con alguna empresa.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Armado e Instalación de Tablero de Transferencia Inteligente, Municipalidad de Traiguén	3502-79-L121	$2.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Se procederá a la contratación de la empresa Ingeniería Montes SpA. Decreto que aprueba la contratación por medio de trato directo en proceso de firmas.
Seguros para Vehículos y Maquinaria Municipalidad de Traiguén	3502-128-CO21	$18.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Adjudicada a la empresa Renta Nacional y Cia. De Seguros Generales S.A, Rut: 94.510.000-1, se encuentra en proceso de firma de contrato.
Compra de Mobiliario para Dependencias Municipalidad de Traiguén	3502-106-LE21	$20.800.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Decreto que adjudica la licitación a la empresa DMA Ltda., Rut N° 77.208.692-K, firmado. En ejecución.
Compra de Equipos Computacionales, Municipalidad de Traiguén	3502-107-LE21	$11.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Decreto de inadmisibilidad en proceso de firmas, las ofertas presentadas, no cumplen con la solicitado en las Bases y Especificaciones Técnicas de la licitación.
Construcción Abasto Agua Potable Comunidad We Juan Maica, Comuna de Traiguén	3502-138-B221	$59.805.745 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación pública declarada desierta. Licitación privada en proceso de firma.
Reposición y Adquisición de Camiones Recolectores de RSD, Comuna de Traiguén	3502-146-LR21	$412.246.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al portal Mercado Público, fecha de apertura 25-1-2022.
Reposición y Adquisición de Maquinarias para la Mantención Vial Comuna de Traiguén		$251.984.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	En elaboración bases y antecedentes técnicos para la licitación.
Compra de Mobiliarios Casino Municipal y Equipos Computacionales de la Unidad de Secplan, Municipalidad de Traiguén.	3502-150-LE21	$9.073.800 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación en proceso de firmas.
Diversos Proyectos			Revisión Bases Diversos Departamentos

Además, por este medio se solicita Acuerdo de Concejo para contratar directamente (Trato Directo) la obra: "Construcción Abasto Agua Potable Comunidad Bartolo Pitrihuen, comuna de Traiguén" a la empresa Electricidad y Telecomunicaciones RL Ltda., Rut N° 76.313.396-6, producto del resultado negativo en las licitaciones pública y privada realizadas previamente. La empresa ya se adjudicó recientemente la obra del mismo tipo "Abasto de Agua Potable Comunidad Lefueluan" y se mostró interesada en ejecutar también ésta.

Director de SECPLAN: al final del informe hay unas solicitud de acuerdo, que se las había comentado en su momento la cual, son las dificultades que hemos tenido con los proyectos de abasto, lo mismo que con los caminos; hasta hoy, no hemos tenido ofertas con dos caminos que estamos licitando, los cuales son camino a cementerio comunidad contreras y sector Quilquén para el pozo de oro, lamentablemente no hemos tenido oferentes en ninguno de los dos, ni siquiera conseguimos alguien con disposición a hacerlo debido al clima de conflicto actual.
Hoy les solicito emitir este acuerdo, porque ya hemos tenido el proceso de licitación pública y privada por lo que no nos queda más que la contratación por trato directa para el proyecto "Construcción Abasto Agua Potable Comunidad Bartolo Pitrihuen", en reuniones pasadas les comenté que el hijo del dirigente de la comunidad Bartolo Pitrihuen, se encontraba muy interesado en participar en el proyecto, mas no pudimos invitarlo a la licitación privada porque no figura como **empresa constructora, el giro de**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

su empresa es de diseño o marketing. Sin embargo, hay una empresa en Santiago que tiene sede en Temuco que se adjudicó una obra del mismo tipo, Abasto de Agua Potable Comunidad Lefueluan, una empresa bastante grande que podría dar buenos resultados, ahora por el monto del proyecto es necesario contar con un acuerdo de concejo para poder contratarse vía trato directo que es la última posibilidad

Sr. Concejal Iván Luengo: Perdón Don Mario, ¿esta empresa ya ha trabajado con nosotros anteriormente?

Director SECPLAN: No, solo tiene adjudicado, cuando yo trabajé en la SUBDERE la conocí, han trabajado para el lado de Padre las Casas, pero aquí en Traiguén no han hecho ninguno. Es una empresa que tiene cierta trayectoria, pero mucho mas no conozco, aunque yo no recomiendo nunca a nadie

Sr. Presidente de Concejo: entonces Concejales, ya pasado el proceso de licitación pública y licitación privada, no queda más que la contratación directa. Vamos a votar por la aprobación de la contratación

Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Se da por aprobada por contratación de la empresa Electricidad y Telecomunicaciones RL Ltda, para obra "Construcción Abasto Agua Potable Comunidad Bartolo Pitrihuen"

ACUERDO N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la Contratación vía trato directo a la empresa Electricidad y Telecomunicaciones RL Ltda., Rut N° 76.313.396- 6, Para ejecutar la obra "Construcción Abasto Agua Potable Comunidad Bartolo Pitrihuen, Por un valor máximo disponibles por licitación de $181.138.330, luego de haberse declarado desierta tanto la licitación pública como la licitación privada**

6) **MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA EDUCACION**

Sr. Presidente de Concejo: Vamos ahora a las modificaciones presupuestarias. Solicitamos por favor a don José Pérez, encargado de finanzas del área de educación, a ingresar.

Don José Pérez: Buenas tardes Don Mario, miembros del Concejo. Solicito ante ustedes aprobar 2 modificaciones presupuestarias, ya que en conversaciones con Don Richard Mariangel, no vale la pena presentar la tercera, la cual corresponde a la modificación N° 25, porque son compras que no alcanzaremos a realizar.
La primera modificación es la numero 24 la cual corresponde a una modificación de los jardines que en su mayoría es por concepto de devolución por licencias médicas a la Junji. Esto lo deben hacer todos los años, salvo este año, que andaban más flexibles con esta normativa, pero que seguramente también tendremos que hacer la devolución pertinente en cuanto se normalice la situación. y los últimos dos puntos es para suplementar algunos jardines quedaron con déficit en conceptos de remuneraciones

Sr. Presidente del Concejo: Colegas, alguna duda referente a esta modificación. Damos por aprobado entonces la modificación n°24

Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la modificación presupuestaria del área Educación Municipal, en los términos que indica:**

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACION MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08-01-002	Recuperac. y reemb. lic. médicas (JUNJI-Jardines VTF.)	185000000	185000000	37700281	222.700.281
05-03-101	De la Municip. a Servic. Incorp. a su Gestión (Sist.-DAEM.)	120000000	122750000	38.029.118	160.779.118
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**75.729.399**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
26-01-000	Devoluciones (JUNJI-Los Cantaritos)	-	1.799.333	149.723	1.949.056
26-01-000	Devoluciones (JUNJI-Carrusel)	-	-	17.464.785	17.464.785
26-01-000	Devoluciones (JUNJI-Juan P. II)	-	249.379	9.666.129	9.915.508
26-01-000	Devoluciones (JUNJI.-Girasol)	-	431.088	11.772.178	12.203.266
26-01-000	Devoluciones (JUNJI.-Nva. Esperanza)	-	-	14.786.840	14.786.840
26-01-000	Devoluciones (JUNJI-Ayún)	-	-	17.506.505	17.506.505
21-03-004-001	Asistentes de la Educación (JUNJI.-Los Cantaritos)	48.600.000	48.600.000	1.542.057	50.142.057
21-03-004-001	Asistentes de la Educación (JUNJI.-Girasol)	92.500.000	92.500.000	2.841.182	95.341.182
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**75.729.399**	

Aumenta Presupuestos de Ingresos

08-01-002 Recuperación y reembolso lic. Médicas (JUNJI-Jardines VTF.) Se requiere aumentar presupuesto para registrar mayores ingresos por reembolso de licencias Médicas, se estima recuperar además dentro del mes de diciembre un monto aproximado de $ 13.795.871, (este antecedente es proporcionado por Don Ronald Maitre Rodríguez, Tesorero del Departamento de Educación Municipal).

05-03-101 De la Municipalidad a Servic. Incorporados a su Gestión (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para registrar los mayores ingresos correspondientes a traspasos recibidos desde la Municipalidad, que fueron superiores a lo presupuestado para el presente período.

Aumenta el presupuesto de Gastos

26-01-000 Devoluciones (JUNJI-Jardines VTF.) Se requiere asignar presupuesto para hacer efectivo el reintegro de recursos a JUNJI correspondiente a licencias médicas.

21-03-004-001 Asistentes de la Educación (JUNJI.-Los Cantaritos) Se requiere aumentar presupuesto para pagar de forma retroactiva la remesa de la ley n° 20,905.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

21-03-004-001 Asistentes de la Educación (JUNJI.-Girasol) Se requiere aumentar presupuesto para pagar de forma retroactiva la remesa de la ley n° 20,905.

Don José Pérez: La siguiente Modificación es la n° 26, esta modificación es por los sueldos de educación, entra a suplementar a la mayoría de las cuentas de remuneraciones.

Sr. Presidente de Concejo: ¿Concejales alguna duda con respecto a esta modificación?
No habiendo duda alguna, los concejales proceden a votar a mano alzada arrojando el siguiente resultado:

Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo n° 3: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACION MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-002-999	Otras transf. corrientes de la SUBDERE (Sistema-DAEM.)	-	-	33.204.280	33.204.280
05-03-003-002	Subvención para Educación Especial (Sistema-DAEM.)	552.021.000	552.021.000	95.442.770	647.463.770
05-03-003-999	Otros (SISTEMA-daem.)	1.154.817.000	1.490.948.763	71.494.690	1.562.443.453
05-03-003-001	Subvención Fiscal Mensual (Sistema-DAEM.)	3.018.152.000	3.018.152.000	121.358.260	3.139.510.260
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**321.500.000**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-01-001-001	Sueldos base (Sistema-DAEM.)	812.679.000	812.679.000	4.000.000	816.679.000
21-01-001-009	Otras asig. Especiales (Sistema-DAEM.)	285.166.000	337.166.000	2.000.000	339.166.000
21-01-001-046	Asignación de experiencia (Sistema-DAEM.	202.437.000	205.437.000	20.500.000	225.937.000
21-01-001-047	Asig. Tramo desarrollo profesional (Sistema-DAEM.)	357.283.000	260.283.000	35.000.000	295.283.000
21-01-001-049	Asig. por responsabilidad directiva (Sistema-DAEM.)	35.754.000	52.514.000	4.500.000	57.014.000
21-01-002-002	Otras cotizac. Previsionales (Sistema-DAEM.)	60.526.000	85.326.000	5.500.000	90.826.000
21-02-001001	Sueldos base (Sistema-DAEM.)	467.456.000	512.456.000	6.000.000	518.456.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

21-02-001004	Complemento de zona (Sistema-DAEM.)	69.569.000	76.569.000	1.000.000	77.569.000
21-02-001-044	Asignación de experiencia (Sistema-DAEM.	43.655.000	43.655.000	4.000.000	47.655.000
21-02-001-045	Asig. Tramo desarrollo profesional (Sistema-DAEM.)	50.574.000	62.574.000	1.000.000	63.574.000
21-02-001-047	Asig. por responsabilidad directiva (Sistema-DAEM.)	3.025.000	5.025.000	500.000	5.525.000
21-02-001-048	Bonificac. por reconoc. profesional (Sistema-DAEM.)	163.816.000	242.016.000	2.500.000	244.516.000
21-02-002-002	Otras cotizac. Previsionales (Sistema-DAEM.)	37.351.000	37.351.000	2.000.000	39.351.000
21-03-004-001	Asistentes de la educación (Sistema-DAEM.)	1.993.525.000	2.119.525.000	225.000.000	2.344.525.000
21-03-004-002	Aportes del empleador (Sistema-DAEM.)	111.986.000	133.886.000	8.000.000	141.886.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**321.500.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

05-03-002-999	Otras transferencias corrientes de la SUBDERE (Sistema-DAEM.) Se requiere asignar presupuesto para registrar mayores ingresos percibidos en relación a lo presupuestado para el período 2021.
05-03-003-002	Subvención para Educación Especial (Sistema-DAEM) Se requiere aumentar presupuesto para registrar mayores ingresos percibidos con relación a lo presupuestado para el período 2021.
05-03-003-999	Otros (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para registrar mayores ingresos percibidos en relación a lo presupuestado para el año 2021.
05-03-003-001	Subvención fiscal mensual (Sistema-DAEM) Se requiere aumentar presupuesto para registrar mayores ingresos que se percibirán en la subvención de diciembre-21, considerando que se percibirá por concepto de subvención en diciembre-21 un monto aprox. De $ 270,000,000,- lo que rebajado al saldo presupuestario actual de $ 125,069,203,- nos da un saldo presupuestario negativo de $ 144,930,797.

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-01-001-001	Sueldos base (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cumplir con el pago de remuneraciones del mes de diciembre-21
21-01-001-009	Otras asig. Especiales (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cumplir con el pago de remuneraciones del mes de diciembre-21
21-01-001-046	Asignación de experiencia (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cumplir con el pago de remuneraciones del mes de diciembre-21
21-01-001-047	Asignación tramo desarrollo profesional (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cumplir con el pago de remuneraciones del mes de diciembre-21
21-01-001-049	Asig. Por responsabilidad directiva (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cumplir con el pago de remuneraciones del mes de diciembre-21
21-01-002-002	Otras cotizaciones previsionales (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cumplir con el pago de remuneraciones del mes de diciembre-21
21-02-001001	Sueldos base (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cumplir con el pago de remuneraciones del mes de diciembre-21

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

21-02-001-004	Complemento de zona (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cumplir con el pago de remuneraciones del mes de diciembre-21
21-02-001-044	Asignación de experiencia (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cumplir con el pago de remuneraciones del mes de diciembre-21
21-02-001-045	Asig. Tramo desarrollo profesional (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cumplir con el pago de remuneraciones del mes de diciembre-21
21-02-001-047	Asig. Por responsabilidad directiva (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cumplir con el pago de remuneraciones del mes de diciembre-21
21-02-001-048	Bonificac. Por reconocimiento profesional (Sistema-DAEM. Se requiere aumentar presupuesto para cumplir con el pago de remuneraciones del mes de diciembre-21
21-02-002-002	Otras cotizaciones previsionales (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cumplir con el pago de remuneraciones del mes de diciembre-21
21-03-004-001	Asistentes de la educación (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cumplir con el pago de remuneraciones del mes de diciembre-21
21-03-004-002	Aportes del empleador (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cumplir con el pago de remuneraciones del mes de diciembre-21

NOTA:

1,- ITEM 05-03-002-999 Presupuesto vigente $ 0,- ingreso percibido $ 33.204.280,-
2,- ITEM 05-03-003-002 Presupuesto vigente 552.021.000,- ingreso percibido $ 647.463.770,-
3,- ITEM 05-03-003-999 Presupuesto vigente $ 1.490.948.763,- ingreso percibido $ 1.562.443.453,-
4,- ITEM 21-03-004-001 Saldo presupuestario negativo (9.809.174,-) se produce debido a que en el mes de noviembre-21 se efectuaron pagos adicionales a los presupuestados, como por ejemplo el PMC. Entre otros.

7) MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA CEMENTERIO.

Sr. Presidente de Concejo: Procederemos entonces a tratar la modificación presupuestaria del área Cementerio. Que pase Don Enrique Riquelme, Encargado del área finanzas de Cementerio.

Don Enrique Riquelme: Buenas tardes.

Sr. Presidente de Concejo: Don Enrique, si bien es cierto, la modificación presupuestaria no fue pasada con los 5 días de anticipación para poder estudiarle, procederemos a leerla de igual forma.

Don Enrique Riquelme: OK, Gracias. La primera modificación tiene que ver con el reajuste del 6.1% y el pago del bono COVID, que está comprometido. ¿Qué es lo que llama la atención de esta modificación?, es que se ajustan los ingresos porque tienen signo negativo. Eso significa que hubo más ingresos por concepto de esas cuentas, respecto al presupuesto que tenía asignado.

Sr. Alcalde(s): Hay que conversar en el departamento que le vayan colocando número a sus modificaciones, en repetidas ocasiones les ha ocurrido lo mismo

Sra. Rosanna: Cual aguinaldo si ya está por terminar el año

Sr. Alcalde (S): me imagino que aún no les han pagado los aguinaldos

Don Enrique Riquelme: hay se encuentran los bonos COVID
Sra. Rosanna: pero eso no es aguinaldo
Don Enrique Riquelme: es el clasificador de cuenta
Sra. Rosanna: ese bono se paga mensual
Don Enrique: No, se cancela una vez. Se llevó acuerdo en concejo, creo que en el concejo pasado. Varía entre los $110.000 a los $80.000, son aproximadamente 48 personas beneficiada y en su mayoría están en talleres
Sra. Rossana: Estas personas son las que salieron a sanitizar, los recolectores de basura,

Sr. Alcalde(s): Son todos los que estuvieron en primera línea para la pandemia

Sr. Presidente de Concejo: Entonces, todos los que estén a favor

Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo n°4: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio,** en los términos que indica:

I.-ESTIMACION MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
06.01.000	Arriendo de activos no financieros	5000	5000	1.090.808	1095.808
06.99.000	Otras rentas de la propiedad	5000	5000	169.012	174.012
08.01.002	Recuperaciones art 12 ley n°18196 y ley n° 19117 art único	6.500.000	10.694.555	2.170.560	12.865.115
08.02.008	Multas e intereses	0	0	24.858	24.858
08.99.999	Otros	8.321.000	9.592.644	335.129	8927.773
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS$			**3790.367**	

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21.03.004.001	SUELDOS	543.920.000	560.351.091	3.500.000	563.851.091
21.03.004.004	BONOS Y AGUINALDOS	20.000.000	31.000.000	6.000.000	37.000.000
22.05.001	ELECTRICIDAD	2.500.000	2.850.000	50.000	2.900.000
22.05.002	AGUA	2.500.000	3.050.000	440.367	3.490.367
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**9.990.367**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION INMUEBLES	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0
22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1.000.000	930.000	732.701	197.299
22.05.007	ACCESO A INTERNET	1.000.000	550.000	550.000	0
22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	500.000	200.000	200.000	0
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACION	795.000	795.000	795.000	0
29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	0	1.650.000	1.133.259	516.741
31.02.004	OBRAS CIVILES	10.000.000	41.789.040	1.789.040	40.000.000
	TOTAL, DIMINUCIÓN GASTOS $			**6.200.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Estimación mayor

115.06.01.000 115.06.99.000 115.08.01.002 115.08.02.008 115.08.99.999	Reconocimiento y actualización presupuestaria por mayores ingresos percibidos

Aumenta gastos

251.21.03.0004.001	Se aumenta sueldos por mayores ingresos , complemento cuenta gastos y reajuste sector publico 2022
215.21.03.004.004	Se aumenta cuenta por concepto de pago bono covid, según acuerdo de concejo
215.22.05.001	Se complementa cuenta para gasto servicio básico electricidad, mes de diciembre 2021
215.22.05.002	Se complementa cuenta para gasto servicio agua potable, mes de diciembre

Disminuye gastos

215.22.04.010	
215.22.04.012.	
215.22.05.007	Complementa la presente modificación presupuestaria, junto a la estimación mayores ingresos; para justificar objetivo del aumento de gastos presupuestarios en cuentas señaladas
215.22.08.007	
215.22.11.002.	
215.29.04.000	
215.31.02.004	

Don Enrique Riquelme: La siguiente modificación contempla aguinaldos de navidad, bonos de vacaciones y término de conflictos
Presidente de Concejo: Es algo que debemos pagar sí o sí .¿Todo el concejo se encuentra a favor de la modificación del área cementerio?
No habiendo duda alguna los concejales proceden a votar a mano alzada arrojando el siguiente resultado:

Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Acuerdo n° 5: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio,** en los términos que indica:

I.-Estimación mayores ingresos

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05.03.007.999	Otras transferencias corrientes del tesoro público	20.000.00	26.500.00	30.450.344.	56.950.344
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS$			**30.450.344**	

II.-Aumenta presupuesto de gastos

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21.03.004.004	Aguinaldos y bonos	20.000.00	31.000.000	30.450344	61.450.344
	TOTAL, AUMENTA GASTOS $				

Estimación de mayores ingresos:

05.03.007.999 Estimación mayores ingresos por concepto de aguinaldo navidad, bono vacaciones y bono especial ley 21.405 del 22/12/2021

Aumenta presupuesto de gastos:

21.03.004.004 Se aumenta cuenta de gastos aguinaldos y Bonos

8) <u>MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE SALUD</u>

Sr. Alcalde (S): **Procederemos a tratar la modificación presupuestaria de Área Salud. Por favor Don Jorge Aroca pase adelante.**

Don Jorge Aroca: Buenas Tardes. Partimos con la modificación N° 37, es de reasignación de gastos per cápita por 1.500.000

Sr. Presidente de Concejo: ¿Hay alguna duda u objeción con respecto a esta modificación?, procedamos entonces a la votación de ésta modificación.
No habiendo duda alguna, los concejales proceden a votar a mano alzada arrojando el siguiente resultado:

Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

<u>ACUERDO N° 6:</u> El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

2152204012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	1	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-
2152204003	Productos químicos	1	1.000.000	1.000.000	500.000	500.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**1.500.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2211999	Otros, servicios profesionales	1	100.000	100.000	1.500.000	1.500.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**1.500.000**	

DISMINUCIONES:

22.04.012 Disponibilidad de la asignación

22-04-003 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-11-999 Pago de servicios de examen psicológico por llamado a concurso interno en el Dpto. de Salud

Don Jorge Aroca: Continuemos con la modificación número 36, esta es una modificación de reasignación de gastos del convenio Pri longko Didaico por 3.000.000.
Sr. Presidente de concejo: Entonces colegas, ¿alguna duda referente a la modificación presupuestaria que esta proponiendo el departamento de salud?
No habiendo duda alguna los concejales proceden a votar a mano alzada arrojando el siguiente resultado

Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 7: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal**, en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
215-21-03-001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	27	0	143.763360	3.000.000	140.763.360
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**3.000.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
215-22-09-003	Arriendo de vehículos	27	0	35.263.700	3.000.000	38.263.700
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**3.000.000**	

DISMINUCIONES:

21,03,001 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22,09,003 Arriendo de vehículo para traslado equipo Didaico

Sr. Alcalde (s): Pasemos a la modificación n° 33
Don Jorge Aroca: esta modificación corresponde a una reasignación del programa equidad por $1.394.000
Sr. Presidente de Concejo: Están de acuerdo en aprobar entonces esta modificación

No habiendo duda alguna los concejales proceden a votar a mano alzada arrojando el siguiente resultado

Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 8: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31-02-999	Otros gastos (proyectos)	18	0	1.394.000	1.394.000	0
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**1.394.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-04-005	Materiales y útiles quirúrgicos	18	0	0	1.394.000	1.394.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**1.394.000**	

AUMENTOS:

31-02-999 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-04-005 Compra de EPP para funcionarios del convenio equidad rural

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Don Jorge Aroca: La Modificación 34 es para una licitación por lo que ya no es conveniente cursarla por la altura del año en la que nos encontramos.
Por otro lado, tenemos la modificación 38, la cual corresponde a un convenio se firmó la semana pasada, este convenio es para compra de pañales.
Sr. Presidente de concejo: están de acuerdo entonces colegas en aprobar la modificación presentaría n°38
No habiendo duda alguna los concejales proceden a votar a mano alzada arrojando el siguiente resultado

Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 9: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal**, en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 033	Convenio compa de pañales	33	0	0	2.000.000	2.000.000
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**2.000.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 04 005	Materiales y útiles quirúrgicos	33	0	0	2.000.000	2.000.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**2.000.000**	

AUMENTOS:
05.03.06.002.003 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto

AUMENTOS:
22.04.005 Compra de pañales para pacientes postrados del DSM

9) MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL.

Sr. Presidente de Concejo: Continuemos con la modificación presupuestaria numero 21 correspondiente al área de finanzas municipales Sra. Miriam, presentará usted la modificación del departamento

Sra. Miriam Peña: Buenas Tardes. La modificación presupuestaria Municipal es por **$138.795.887**, correspondientes a mayores ingresos reflejados en los ítems reflejados y se incluyeron en los ítems de gastos que certifican los que es cada uno en las notas.

Sr. Presidente de concejo: Alguna duda colegas referente a esta modificación.
Todos los concejales votan a favor, en votación a mano alzada.
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°10: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08 03 001	Participación anual	3.354.988.000	3.620.124.185	109.641.601	3.729.765.786
03 01 002 001	Aseo en imp. Territorial	6.911.000	8.599.951	2.442.656	11.042.607
03 01 003 004	Transferencias de Vehículos	17.456.000	32.069.747	2.761.031	34.830.778
03 01 003 999	Otros	17.000.000	18.206.236	1.618.912	19.825.148
03 02 999	Otros	5.000	941.218	160.420	1.101.638
03 03	Participación en impuesto territorial Art. 37 D.L N°	269.432.000	269.432.000	20.661.136	290.093.136
08 02 002 002	Multas Art. 14 N°6, Ley N°18.695 - Multad TAG	5.000	2.487.260	26.738	2.513.998
08 02 006	Registros de multas de tránsito no pagadas - de B.MM	1.436.000	4.984.436	14.452	4.998.888
08 02 008	Multas e Intereses	7.883.000	11.226.744	1.376.739	12.603.483
08 04 001	Arancel al registro de Multas de Tránsito no Pagadas	300.000	526.818	6.980	533.798
08 99 999	Otros	5.000	2.773.450	5.420	2.778.870
12 10	Ingresos por percibir	0	4.363.682	79.802	4.443.484
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**138.795.887**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 09 001	Arriendos de Terrenos	7.500.000	7.790.000	5.000.000	12.790.000
22 09 005	Arriendo de Maquinarias y Equipos	15.000.000	15.000.000	4.000.000	19.000.000
22 09 999	Otros	40.000.000	39.710.000	2.000.000	41.710.000
22 12 004	Intereses, Multas y Recargos	5.000	490.000	1.500.000	1.990.000
26 01	Devoluciones	500.000	5.444.621	500.000	5.944.621
29 03	Vehículos	5.000	5.000	35.000.000	35.005.000
24 03 101 001	A Educación	120.000.000	177.751.961	20.000.000	197.751.961
35 00	Saldo Final Caja	5.000	5.000	70.795.887	70.800.887
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**138.795.887**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

0301 002 001
03 01 003 004
03 01 003 999
03 02 999
08 02 002 002
08 02 006
08 02 008
03 03
08 04 001
08 99 999
12 10

Se incorporan mayores ingresos percibidos a la fecha en las cuentas de ingresos presupuestarias, aumentando el presupuesto de gastos en los ítems que se indican en la presente modificación presupuestaria

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

Arriendo de terrenos
22 09 001 → Se aumenta presupuesto para realizar pago de arriendo por fraga o porción de terreno ubicada en la Rivera Rio de Traiguén, con sociedad Gastón Guarda y Cia. Ltda., correspondiente al año 2021 de acuerdo a antecedentes entregados por el asesor jurídico municipal con fecha 20.12.2021, monto arriendo mensual UF $ 12.2.

Arriendo de maquinarias
22 09 005 → Presupuesto considerado para pago de servicio de máquinas fotocopiadoras e impresoras de las distintas unidades municipales, para contar con disponibilidad hasta el 31.12.2021.

Otros
22 09 999 → Se requiere de este presupuesto para pago de sistema SMC y equipo psicotécnico.

Intereses, multas y recargas
22 12 004 → Se aumenta presupuesto para el pago de multa cursada a la municipalidad de Traiguén de 20 UTM, por deficiencias encontradas en vertedero municipal.

Devoluciones
26 01 → Se considera este presupuesto para la devolución de boletas por compras menores a funcionarios municipales que no se han podido considerar en la rendición de caja chica. Presupuesto considerado por si se presentara esta condición.

Vehículos
29 03 → Presupuesto para la compra de un Vehículo Municipal, por encontrarse el de Alcaldía en mal estado, el que pasará a Talleres a reparación, por dar un normal y buen funcionamiento a las actividades de la administración y alcaldía por el logro eficiente y eficaz de las metas propuestas , en razón que se adquirirá por mayores ingresos percibidos a la fecha por FCM, aun no considerado el saldo del mes de Diciembre que se percibirá lm ultimo día hábil del mes (aproximadamente mínimo 76 Millones).

A Educación
24 03 101 001 → Presupuesto para pago de perfeccionamiento y bono Art. 46 de Ley N° 21.196 año 2020 a docentes del departamento de Educación Municipal.

Saldo final Caja
35 00 → Se aumenta presupuesto para cuadrar mayores ingresos percibidos a la fecha por no ser necesario aumenta otro Ítem de gasto para su ejecución en el presente ejercicio contable.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

10) CONTRATACION HONORARIOS AREA MUNICIPAL

Sr. Presidente de Concejo: procederemos a tratar el tema aprobar las funciones del personal a honorario del área Municipal, para lo cual Don Cristian San Miguel, Director de Recursos Humanos nos expondrá con respecto al tema.
Director Recursos Humanos: Buenas Tardes honorable concejo, se me encomendó en esta oportunidad exponerles a ustedes el personal honorario año 2022, en el cual adjunto el listado que comprende a las direcciones de Aseo y Ornato, Educación, Fomento Productivo, SECPLAN, Secretaria Municipal y de Administración y Finanzas. La tabla esta elaborada de acuerdo a sus funciones y el monto que se cancela en el año 2021, sin embargo, conversando con el Alcalde (s), se necesitaría un segundo acuerdo para contemplar en ella un reajuste dentro de los montos equivalente a un 6.1%
Sra Miriam Peña: es importantes que para aprobar esto, se encuentren por cada uno de los sub programas, porque si no se hace mucho desorden al momento del pago de las remuneraciones. Por ejemplo, fomento productivo tiene varios sub programas, por lo tanto, en cada uno de ellos debe ir la nómina del personal honorario que se debe pagar por ese subprograma.
Director de Recursos humanos: lo que dice la Sra. Miriam, es cierto en virtud de que al momento de las remuneraciones es un caos, cuando yo asumí la dirección hacíamos todos los pagos por programas comunitarios y después debíamos indicar cuales eran las cuentas presupuestarias de cada uno de los sub ítem
Sr. presidente de Concejo: tomando en cuenta los alcances hechos por la Sra. Miriam. Alguna duda u objeción con este punto de la tabla.
Los concejales proceden a emitir su voto a mano alzada arrojando el siguiente resultado

Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar las funciones del Personal Honorario Municipal,** según el siguiente detalle

DEPARTAMENTO: ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

HONORARIOS: PROGRAMA ABSORCIÓN DE MANO DE OBRA
CENTRO DE COSTO: 2104004 "Prestaciones de Servicios Programas Comunitarios".

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
OPERARIO	ENERO DICIEMBRE 2022	$370.564	$4.447.128	• Mantención de jardines del Ex Regimiento. • Mantención de jardines del Juzgado de Policía Local (JPL). • Otras labores de mantenimiento de los recintos municipales que se le indiquen.

HONORARIOS: SERVICIOS COMUNITARIOS
CENTRO DE COSTO: 215-21-04-004 programas comunitarios.

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
OPERARIO 1	ENERO A DICIEMBRE 2022	$360.000	$4.320.000	• Corte de césped y malezas. • Limpiezas de Sifones. • Apoyo en la Poda de árboles. • Retiro de residuos de malezas y poda. • Mantención de Plaza de Armas y áreas verdes. • Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

OPERARIO 2	ENERO A DICIEMBRE 2022	$360.000	$4.320.000	• Apoyar el retiro de basura y disposición en vertedero municipal. • Apoyo al retiro de ramas, pasto, malezas y basuras. • Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales.
OPERARIO 3	ENERO A DICIEMBRE 2022	$360.000	$4.320.000	• Apoyar la poda de temporada y el retiro de ramas. • Apoyar el retiro de basura y disposición en vertedero municipal. • Apoyar la limpieza de sifones. • Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales.
OPERARIO 4	ENERO A DICIEMBRE 2022	$360.000	$4.320.000	• Apoyar con el retiro de ramas, pasto, malezas y basuras. • Apoyar con la poda de Temporada. • Apoyar la limpieza de sifones. • Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales.
OPERARIO 5	ENERO A DICIEMBRE 2022	$360.000	$4.320.000	• Apoyar con la limpieza de sifones. • Apoyar con el retiro de ramas, pasto, malezas y basura. • Apoyar con la poda de temporada. • Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales.

HONORARIOS: OFICINA DE MEDIO AMBIENTE
CENTRO DE COSTO: 21-03-001. "Suma Alzada".

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Profesional Oficina de Medio Ambiente.	ENERO A DICIEMBRE 20222	$ 950.000	$11.400.000	• Apoyar a otras unidades en temas medio ambientales para el cumplimiento de la normativa vigente. • Apoyo a las organizaciones comunitarias en el levantamiento de iniciativas medio ambientales. • Fortalecer el Sistema de Gestión de Residuos Sólidos de la comuna. • Ejecución de la Estrategia Ambiental comunal. • Ejecución del Sistema de Certificación Ambiental Municipal fase Gobernanza Ambiental-Climática Comunal. • Ejecución del Programa de Educación Ambiental Formal con los colegios SNACE y Organizaciones Sociales. • Postulación a Fondos Concursables Ambientales, apoyando iniciativas de organizaciones comunitarias.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

HONORARIOS: OFICINA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS
CENTRO DE COSTO: 21-004-004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios".

Profesional Programa Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.	ENERO A DICIEMBRE 2022	$1.300.000	$15.600.000	• Apoyo para la desparasitación y vacunación gratuita de las mascotas caninas y felinas de las familias de los sectores más vulnerables de la comuna. • Realización de charlas a la población escolar de establecimientos educacionales Municipales y Junta de Vecinos en Tenencia Responsable de Animales de Compañía. • Realización de campañas de esterilización y castración de la población canina y felina de 7 Junta de Vecinos de la comuna. • Apoyo para la inscripción en el registro de mascotas que posee, tanto la Municipalidad como la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). • Presentación de iniciativas para esterilización de mascotas (caninos y felinos) con financiamiento estatal. • Otras funciones que el Alcalde solicite y/o que la Ley indique

DEPARTAMENTO: <u>DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO</u>

"PERSONAL HONORARIOS SUMA ALZADA"
CENTRO DE COSTO: Recursos Propios Cuenta 215-21-03-001

CARGO	PERIODO	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	FUNCIONES
Administrativo Dideco	Enero Diciembre 2022	$466.571	$5.598.852	- Apoyo administrativo DIDECO - Recepción, tramitación y despacho documentación - Recepción usuarios.

SENDA
Centro de Costo: 040111

Apoyo Administrativo Programa SENDA PREVIENE	Enero Diciembre 2022	$459.991	$5.519.892	- Incorporar información de usuarios plataforma Sisprev del Programa Actuar a Tiempo Y SENDA Previene. - Apoyo en gestión de Ferias Preventivas realizadas a nivel local. - Funciones administrativas

SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES
Centro de Costo: 040116

Profesional Apoyo Familiar Programa SEGURIDAD Y	Enero - Diciembre 2022 (1/2 jornada)	$515.685	$6.188.220	- Intervención y acompañamiento familiar integral de los usuarios(as) del "Programa Familias Seguridades y Oportunidades" en forma remota o presencial.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

OPORTUNIDADES				- Realizar etapa de Diagnóstico para ingreso de las familias al Programa. - Atención de Público. - Gestiones con diversos servicios de la red de protección social.

PERSONAL HONORARIOS
"PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS"

HONORARIOS: Programa Adulto Mayor
ITEM: Recursos Propios Subprograma Adulto Mayor
CENTRO DE COSTO: 040101 Cuenta 215-21-04-004

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Kinesióloga(o)	MARZO A DICIEMBRE de 2022	$529.420	$ 5.294.200	- Realizar Intervenciones integrales que incluyen ejercicio terapéutico (tipo según corresponda, libre o con instrumentos, reeducación de marcha y equilibrio, educación de ayudas técnicas, y lo más reciente: el uso de electroterapia) - Educación sobre el uso de la red asistencial (controles médicos al día en programa cardiovascular, retiro de medicamentos, controles femeninos) y la importancia de la atención primaria. - Realizar promoción y prevención primaria en salud - Educación al cuidador(a), se le enseñan técnicas de manejo del paciente, para transferencias, cambios de ropa, optimizar uso de espacios, manejo de la postura y autocuidado. - Guiar en el uso de la red asistencial de salud - Derivación a podóloga del programa
Trabajador Social	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 515.000	$6.180.000	- Realizar diversas actividades y gestiones que permitan mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, mediante la promoción de una comuna adaptada y preparada para el adulto mayor. - Mantener coordinación y asesoría con las organizaciones de adultos mayores. - Realizar visitas domiciliarias, derivaciones e informes sociales - Realizar trabajo de Diagnóstico para iniciar el proceso de certificación como Comuna Amigable con el Adulto Mayor. - Apoyar, gestionar y ejecutar actividades municipales enmarcadas en el trabajo con la población adulto mayor de la

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

				comuna.
Podóloga (o)	MARZO A DICIEMBRE de 2022	$12.000 Por atención.	$2.400.000 Total por atenciones anuales	- Brindar Atención domiciliaria a adultos mayores de la Comuna. - Realizar asepsia inicial, limpieza de surcos, onicotomia, desbastado, pulido, asepsia final y lubricación. Control en caso de ser necesario - Realizar talleres de autocuidado e higiene de pies.

HONORARIOS: Centro de Verano
Centro de Costo: 040105

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Director	Enero 2022	$675.000	$675.000	- Responsable de la administración del Centro - Atender solicitudes y consultas de los cuidadores principales - Coordinación con los monitores y manipuladoras de alimentos para el adecuado desempeño del programa.
Monitor	Enero 2022	$575.000	$575.000	- Planificar y ejecutar actividades diarias a realizar con los niños y niñas asistentes
Auxiliar de aseo	Enero 2022	$350.000	$350.000	- Mantener el orden e higiene del establecimiento

HONORARIOS: HPV I
ITEM: Fiscal 1140503158
Centro de Costo: 040106

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Coordinadora/Ejecutora Trabajadora Social	01-10-2022 al 31-12-2022 (3 meses)	$ 1.000.604	$ 3.001.812	- Responsable de la ejecución del Programa. - Asesoría en aula para el trabajo con niños en el ámbito conductual. - Diseño y ejecución de talleres preventivos con niños, padres y profesores. - Evaluación y seguimiento de niños detectados con perfil y de los casos emergentes. - Selección, derivación y seguimiento de casos a red asistencial de salud. - Diagnóstico situacional - Desarrollo de planillas de riesgo, entrevistas psicosociales, análisis de factores y variables predominantes en cada caso detectado.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Ejecutor Psicólogo	01-10-2022 al 31-12-2022 (3 meses)	$921.191	$2.763.573	- Asesoría en aula para el trabajo con niños en el ámbito conductual. - Diseño y ejecución de talleres preventivos con niños, padres y profesores. - Evaluación y seguimiento de niños detectados con perfil y de los casos emergentes. - Selección, derivación y seguimiento de casos a red asistencial de salud. - Diagnóstico situacional - Desarrollo de planillas de riesgo, entrevistas psicosociales, análisis de factores y variables predominantes en cada caso detectado.

HONORARIOS: HPV II
ITEM: Fiscal 1140503159
Centro de Costo: 040106

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Coordinador /Ejecutor Psicólogo	01-11-2021 al 31-12-2022 (2 meses)	$ 952.956	$ 1.905.912	- Responsable de la ejecución del Programa. - Asesoría en aula para el trabajo con niños en el ámbito conductual. - Diseño y ejecución de talleres preventivos con niños, padres y profesores. - Evaluación y seguimiento de niños detectados con perfil y de los casos emergentes. - Selección, derivación y seguimiento de casos a red asistencial de salud. - Diagnóstico situacional - Desarrollo de planillas de riesgo, entrevistas psicosociales, análisis de factores y variables predominantes en cada caso detectado.
Ejecutor/ Trabajador Social	01-11-2022 al 31-12-2022 (2 meses)	$900.014	$ 1.800.028	- Asesoría en aula para el trabajo con niños en el ámbito conductual. - Diseño y ejecución de talleres preventivos con niños, padres y profesores. - Evaluación y seguimiento de niños detectados con perfil y de los casos emergentes. - Selección, derivación y seguimiento de casos a red asistencial de salud. - Diagnóstico situacional - Desarrollo de planillas de riesgo, entrevistas psicosociales, análisis de factores y variables

				predominantes en cada caso detectado.

HONORARIOS: Organizaciones Comunitarias
Centro de Costo: 040113

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Monitor(a) Escuela de Dirigentes	1 mes	$500.000	$500.000	- Ejecutar Talleres para la realización de la Escuela de Formación para Dirigentes Sociales que comprende: - Formación en la ley 19.418, ley 20.500 y otros. - Formación en elaboración de proyecto y fuentes de financiamiento, entre otros.

HONORARIOS: PROGRAMA APOYO AL AUTOCONSUMO FAMILIAR
Centro de Costo: 040117

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Apoyo Productivo	3 meses	$480.000	$1.440.000	- Elaborar Diagnóstico y Plan de acción Familiar con cada una de las familias incorporadas al Programa y presentarlo a la SEREMI para su aprobación. - Elaborar un Plan de acción Comunal basado en los diagnósticos y Planes de Acción Familiar aprobados por la SEREMI. - Apoyar al desarrollo de los talleres comunales con las familias del Programa. - Desarrollar las Sesiones Individuales con las familias, de acuerdo a lo establecido en las Normativas Técnicas. - Entregar los informes Técnicos, de Avance y Final. - Realización de visitas a familias, levantamiento de diagnósticos y elaboración de propuestas técnicas. - Supervisar la ejecución de las tecnologías implementadas. - Asistir y participar en Mesas Técnicas Comunales. Funciones Administrativas.

HONORARIOS: Habitabilidad
Centro de Costo: 040118

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
EJECUTOR TECNICO	SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE 2022 (3 meses)	$530.450	$ 1.591.350	- Trabajar conjuntamente con el Apoyo Social del programa Habitabilidad Convocatoria 2021 en la revisión, corrección y elaboración de los Diagnósticos y Propuestas técnicas. - Aplicación y sistematización de Fichas e instrumentos de terreno requeridos en el ámbito social para la ejecución del Programa.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

				- Verificar que cada familia incluida en la nómina de preselección del Programa Habitabilidad cumpla con los requisitos para incorporarse a la oferta regular en el ámbito de habitabilidad o vivienda. - Asistir y participar en las Mesas Técnicas comunales y procesos de capacitación que imparta el Ministerio de Desarrollo Social y/o FOSIS. - Coordinarse con la DIDECO, Jefa Unidad de Acompañamiento Municipal, Encargado (a) de vivienda u otros estamentos municipales que sean pertinentes para el desarrollo del programa. - Establecer coordinaciones con el equipo regional del Programa Habitabilidad (FOSIS - Ministerio Desarrollo Social) - Colaborar con el equipo técnico y administrativo en la elaboración de informes y demás documentos que sean requeridos para ingresarlos en el Sistema de Línea de Gestión de Convenios del SIGEC, de acuerdo a las indicaciones que efectúe el FOSIS y/o el Municipio.
APOYO SOCIAL	SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE 2022 (3 meses)	$499.550	$ 1.498.650	-Trabajar conjuntamente con el Ejecutor Técnico del programa Habitabilidad, en la revisión, corrección y elaboración de los Diagnósticos y Propuestas técnicas con el fin de subirlas al SIGEC. - Elaboración del Plan de Acción Social, PAS, de cada familia. - Aplicación y sistematización de Fichas e instrumentos de terreno requeridos en el ámbito social. -Verificar que cada familia incluida en la nómina de preselección del Programa Habitabilidad cumpla con los requisitos para incorporarse a la oferta regular en el ámbito de habitabilidad o vivienda desde otras instituciones del Estado y también de privados, con el fin de orientar y derivar según corresponda. -Asistir y participar en las Mesas Técnicas comunales y procesos de capacitación que imparta el Ministerio de Desarrollo Social y/o FOSIS. -Coordinarse con la DIDECO, Jefa Unidad de Acompañamiento Municipal, Encargado (a) de vivienda u otros estamentos municipales que sean pertinentes para el normal desarrollo del programa. -Establecer coordinaciones con el equipo regional del Programa Habitabilidad (FOSIS - Ministerio Desarrollo Social). -Responsable de la ejecución social que comprende el acompañamiento constante a las familias, rol facilitador y resolutivo, planificación y desarrollo de los talleres grupales, familiares (Individual) y talleres

				de niños que se imparten según la metodología del Programa. - Colaborar con el equipo técnico y administrativo en la elaboración de informes y demás documentos que sean requeridos para ingresarlos en el Sistema de Línea de Gestión de Convenios del SIGEC, de acuerdo a las indicaciones que efectúe el FOSIS y/o el Municipio.

HONORARIOS: Programa 4 a 7 Convenio Municipalidad SERNAMEG
ITEM: Complementarios Fiscales N°114-05-03-161.
Centro de Costo: 040120

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
01 coordinador "Programa 4 a 7" Dispositivo N° 1 Escuela República de Israel	MARZO A DICIEMBRE 2022	**$50.000**	$500.000	-Participar en el proceso de difusión y convocatoria del Programa 4 a 7 en la Comuna. - Inscribir a mujeres, niños y niñas, usando los formatos disponibles para ello. -Realizar una primera reunión en el año, que estará destinada a elaborar la planificación anual general de los talleres con mujeres y niños y niñas, de manera que sea coherente con el Proyecto Comunal. - Realizar íntegramente la estrategia de intervención, de acuerdo a los lineamientos definidos en estas Orientaciones Técnicas y en el Convenio. - Cumplir con solicitudes del SernamEG en los plazos requeridos. - Asistir en forma obligatoria a las jornadas de capacitación y/o apoyo técnico pedagógico organizadas en el marco del Programa. - Realizar los talleres a las mujeres responsables de niños y niñas, de acuerdo a la planificación anual de actividades. - Participar en la elaboración del Proyecto Comunal con el fin de resguardar que la oferta de talleres en su establecimiento sea de interés para los niños y niñas. -Informar de manera oportuna a la Dirección del establecimiento, a la contraparte municipal y a la Dirección Regional de SernamEG cualquier situación de vulneración de derechos de niños y niñas.
01 coordinador "Programa 4 a 7" Dispositivo N° 2 Escuela Emilia Romagna	MARZO A DICIEMBRE 2022	**$50.000**	$500.000	Participar en el proceso de difusión y convocatoria del Programa 4 a 7 en la Comuna. - Inscribir a mujeres, niños y niñas, usando los formatos disponibles para ello. -Realizar una primera reunión en el año, que estará destinada a elaborar la planificación anual general de los talleres con mujeres y niños y niñas, de manera que sea coherente con el Proyecto Comunal. con la mayor celeridad posible. - Realizar íntegramente la estrategia de intervención, de acuerdo a los lineamientos definidos en estas Orientaciones Técnicas y en el Convenio.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

				- Cumplir con solicitudes del SernamEG en los plazos requeridos. - Asistir en forma obligatoria a las jornadas de capacitación y/o apoyo técnico pedagógico organizadas en el marco del Programa. - Realizar los talleres a las mujeres responsables de niños y niñas, de acuerdo a la planificación anual de actividades. - Participar en la elaboración del Proyecto Comunal. -Informar de manera oportuna a la Dirección del establecimiento, a la contraparte municipal y a la Dirección Regional de SernamEG cualquier situación de vulneración de derechos de niños y niñas.
01 Monitor "Programa 4 a 7" Dispositivo N° 1. Escuela República de Israel	MARZO A DICIEMBRE 2022	**$50.000**	$500.000	-Participar en el proceso de difusión y convocatoria del Programa 4 a 7 en la Comuna. - Inscribir a mujeres, niños y niñas, usando los formatos disponibles para ello. - Realizar íntegramente la estrategia de intervención, de acuerdo a los lineamientos definidos en estas Orientaciones Técnicas y en el Convenio. -Instruirse y aplicar el marco conceptual y el contenido de la Guía de trabajo con mujeres. - Asistir en forma obligatoria a las jornadas de capacitación y/o apoyo técnico pedagógico organizadas en el marco del Programa. -Realizar los talleres a las mujeres responsables de niños y niñas, de acuerdo a la planificación anual de actividades. -Participar en la elaboración del Proyecto Comunal con el fin de resguardar que la oferta de talleres en su establecimiento sea de interés para los niños y niñas. -Revisar que estén las condiciones mínimas necesarias para el funcionamiento de cada taller. En caso contrario, dar alerta oportuna a la contraparte municipal y a la Dirección Regional de SernamEG.
01 Monitor "Programa 4 a 7" Dispositivo N° 2. Escuela Emilia Romagna	MARZO A DICIEMBRE 2022	**$50.000**	$500.000	-Participar en el proceso de difusión y convocatoria del Programa 4 a 7 en la Comuna. - Inscribir a mujeres, niños y niñas, usando los formatos disponibles para ello. -Realizar íntegramente la estrategia de intervención, de acuerdo a los lineamientos definidos en estas Orientaciones Técnicas y en el Convenio. -Instruirse y aplicar el marco conceptual y el contenido de la Guía de trabajo con mujeres. - Asistir en forma obligatoria a las jornadas de capacitación y/o apoyo técnico pedagógico organizadas en el marco del Programa. -Realizar los talleres a las mujeres responsables de niños y niñas, de acuerdo a la planificación anual de actividades. -Participar en la elaboración del Proyecto Comunal. -Revisar que estén las condiciones mínimas necesarias para el funcionamiento de cada taller. En caso contrario, dar alerta oportuna a la contraparte municipal y a la Dirección Regional de SernamEG.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

HONORARIOS: Registro Social de Hogares
ITEM:Complementarios Fiscales Nº 1140504074
Centro de Costo: 040119

01 Atención de Caso RSH	MARZO 2022	**$500.000**	$500.000	- Cursar las solicitudes asignadas de RSH - Ingresar solicitudes - Gestionar solicitudes - Revisar estado de solicitudes - Revisar cartolas - Agendar visitas domiciliarias y mantener registros.
01 Atención de Caso RSH	MARZO 2022	**$300.000**	$300.000	- Atención de Publico. - Emisora de Cartolas RSH. - Mantener documentación y resguardo de solicitudes.

HONORARIOS: Mujer y Equidad de Género

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Monitora Taller de Gastronomía	2 meses	$750.000	$1.500.000	- Ejecutar Taller para 20 mujeres de la Comuna - La monitora debe presentar un plan de trabajo que incluya materiales y el espacio donde serán dictados los talleres.

HONORARIOS: Entidad Patrocinante

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Encargado	MARZO A DICIEMBRE 2022	$1.000.000	$10.000.000	- Encargado de la Entidad Patrocinante Municipal. - Contraparte con MINVU y SERVIU - Responsable técnico y administrativo de la EP - Todas aquellas funciones que se establezcan en el Convenio -
Profesional técnico (Arquitecto)	MARZO A DICIEMBRE 2022	$900.000	$9.000.000	- Asesorar técnicamente a personas y familias en la postulación a subsidios habitacionales. - Todas aquellas funciones que se estipulen en el Convenio
Administrativo	MARZO A DICIEMBRE 2022	$500.000	$5.000.000	- Apoyo administrativo - Todas aquellas funciones que se estipulen en el Convenio

HONORARIOS: UNIDAD DE CULTURA
ITEM: 2152104004/7 OTROS TALLERES CULTURALES/OTROS

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Apoyo administrativo	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 442.900	$ 5.314.800	Publicación y difusión diaria en redes sociales. Publicación en redes sociales de actividades de otras unidades y departamento Confección y edición de videos para publicación en redes sociales de actividades de cultura. Confección de documentación administrativa. Apoyo en planificación y organización de actividades de celebraciones según efemérides.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARÍA MUNICIPAL

				Apoyo en la confección y postulación de proyectos. Apoyo en el desarrollo de proyectos culturales adjudicados. Apoyo en actividades recreativas al aire libre Apoyo en la organización y desarrollo de Ferias Artesanales. Participara en la Mantención y actualización de Pagina Web de la Red de Gestores Culturales de Malleco. Apoyo en la organización de talleres de formación de la Academia de Arte. Apoyo en la confección de la publicidad de los talleres de formación.
CANTANTE POPULAR LOCAL	ENERO	$400.000	$400.000	Grabado de material con repertorio popular para elaboración de cápsula (cofinanciamiento Vivamos Arte 2.0)
CANTAUTOR LOCAL	FEBRERO	$400.000	$400.000	Grabado de material con temas propios para la elaboración de cápsula. (cofinanciamiento Vivamos Arte 2.0)
CANTANTE POPULAR LOCAL	FEBRERO	$400.000	$400.000	Grabado de material con repertorio popular para elaboración de cápsula (cofinanciamiento Vivamos Arte 2.0)
INSTRUCTOR DE TAHICHI	MARZO A JULIO	$250.000	$1.250.000	Práctica de Tahichi, con técnicas de relajación, reducción de estrés y ansiedad.
PROFESIONAL DANZA	MARZO A DICIEMBRE	$339.900	$3.399.000	Directora del Ballet de Adultos Mayores
ANIMADOR	ENERO A MARZO	$165.000	$495.000	Animación y presentaciones de actividades vía online y actividades de verano.

HONORARIOS: DEPORTES
ITEM: Prestaciones de Servicios Comunitarios
CENTRO DE COSTO: 215 21 04 004

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Apoyo Administrativo Gimnasio Patricio Phillips	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 412.000	$ 4.944.000	1. Administración gimnasio Patricio Phillips. 2. Apoyo y coordinación de fase de vacunación Covid 19 3. Responsable control y mantenimiento del recinto deportivo
Auxiliar Apoyo Instalaciones Gimnasio Patricio Phillips	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 360.500	$ 4.326.000	1. Encargado de Aseo Gimnasio Patricio Phillips
Monitor Escuela Fútbol Sub 6	ENERO A JUNIO DE 2022	$ 130.000	$ 780.000	1. Monitor de la Escuela Deportiva de Futbol Varones Sub 6 años, 2. Beneficiar a un total de 30 alumnos de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. 3. Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora o 2 clases de una hora y media.
Profesor Escuela Fútbol Sub 8	ENERO A DICIEMBRE DE 2022	$ 143.000	$ 1.716.000	1. Profesor de la Escuela Deportiva de Futbol Varones Sub 8 años, 2. Beneficiar a un total de 30 alumnos de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. 3. Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

				clases semanales de 1 hora o 2 clases de una hora y media.
Profesor Escuela Fútbol Sub 10	ENERO A DICIEMBRE DE 2022	$ 143.000	$ 1.716.000	1. Profesor de la Escuela Deportiva de Futbol Varones Sub 10 años, 2. Beneficiar a un total de 30 alumnos de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. 3. Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora o 2 clases de una hora y media.
Profesor Escuela Fútbol Sub 12	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 143.000	$ 1.716.000	1. Profesor de la Escuela Deportiva de Futbol Varones Sub 12 años, 2. Beneficiar a un total de 30 alumnos de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. 3. Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora o 2 clases de una hora y media.
Profesor Escuela Fútbol Sub 14	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 143.000	$ 1.716.000	1. Profesor de la Escuela Deportiva de Futbol Varones Sub 14 años 2. Beneficiar a un total de 30 alumnos de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. 3. Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora o 2 clases de una hora y media.
Profesor Escuela Fútbol Sub 16	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 143.000	$ 1.716.000	1. Profesor de la Escuela Deportiva de Futbol Varones Sub 16 años, 2. Beneficiar a un total de 30 alumnos de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. 3. Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora o 2 clases de una hora y media.
Profesor Escuela Básquetbol Sub 11 años	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 143.000	$ 1.716.000	1. Prestar servicios como Profesor de la Escuela Deportiva de Basquetbol Damas y Varones, categorías sub 8 y sub 11 años. 2. Beneficiar a 30 alumnos de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. 3. Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora.
Instructor Escuela Básquetbol Sub 17 años	ENERO A DICIEMBRE DE 2022	$ 130.000	$ 1.560.000	1. Prestar servicios como Instructor de la Escuela Deportiva de Basquetbol Damas y Varones Sub 17 años. 2. Beneficiar a 30 alumnos de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. 3. Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en dos clases semanales de 2 horas, ejecutadas los

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

				días martes y jueves de 18:00 a 20:00 horas.
Profesor Escuela de Básquetbol Sub 14 años	ENERO A DICIEMBRE DE 2022	$ 130.000	$ 1.560.000	1. Prestar servicios como Técnico de la Escuela Deportiva de Basquetbol Damas y Varones Sub 14 años. 2. Beneficiar a 30 alumnos de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. 3. Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en dos clases semanales de 2 horas, ejecutadas los días lunes y miércoles de 18:00 a 20:00 horas.
Profesora Escuela Gimnasia Rítmica	ENERO A DICIEMBRE DE 2022	$ 143.000	$ 1.716.000	1. Prestar servicios como Profesora de la Escuela Deportiva de Gimnasia Rítmica Sub 15 años. 2. Beneficiar a 20 alumnos y alumnas de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. 3. Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en dos clases semanales de 1 hora y media.
Profesor Escuela de Artes Marciales	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 143.000	$ 1.716.000	1. Prestar servicios como Profesor de la Escuela Deportiva de ARTES MARCIALES Sub 17 años y más. 2. Beneficiar a 20 alumnos de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. 3. Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en dos clases semanales de 1 hora y media.
Profesor Escuela Voleibol	ENERO A DICIEMBRE DE 2022	$ 143.000	$ 1.716.000	1. Prestar servicios como Profesor de la Escuela Deportiva de Voleibol damas y varones sub 17 años 2. Beneficiar a un total de 30 alumnos de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. 3. Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora o 2 clases de una hora y media.
Profesora de Yoga	ENERO A MARZO 2022	$ 130.000	$ 390.000	1. Prestar servicios como Monitora del Taller de Yoga para jóvenes y adultos. 2. Beneficiar a 30 alumnos y alumnas de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. 3. Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora.
Profesora de Baile Entretenido	ENERO A MARZO 2022	$ 134.000	$ 402.000	1. Prestar servicios como Monitora de Baile Entretenido, 2. Beneficiar a 50 jóvenes y adultos de la comuna de Traiguén. 3. Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora, ejecutadas los días lunes, miércoles y viernes, de 20:00 a 21:00 horas.

MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Profesor Escuela Fútbol Femenino sub 14	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 143.000	$ 1.716.000	1. Profesor de la Escuela Deportiva de Futbol femenino 2. Beneficiar a un total de 30 alumnas de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. 3. Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora o 2 clases de una hora y media, ejecutadas los días: lunes y viernes de 17:00 a 18:30 horas.
Profesor Escuela Fútbol Femenino sub 17	ENERO A MARZO 2022	$ 143.000	$ 429.000	1. Profesor de la Escuela Deportiva de Futbol femenino 2. Beneficiar a un total de 30 alumnas de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. 3. Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora o 2 clases de una hora y media, ejecutadas los días: lunes y viernes de 17:00 a 18:30 horas.
Profesor Taller de actividad física adulto mayor	ENERO A MARZO DE 2022	$143.000	$429.000	1. Prestar servicios como Profesor del Taller de actividad física para el adulto mayor de Traiguén 2. Beneficiar con clases de actividad física a 40 adultos mayores de 59 años de edad. 3. Realizar clases tres veces por semana en días intercalados.
Monitor Escuela de atletismo	ENERO A MARZO DE 2022	$130.000	$390.000	1. Prestar servicios como Monitor de la Escuela de atletismo. 2. Beneficiar a 20 alumnos y alumnas de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. 3. Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora.
Monitor Taller de Boxeo	ENERO A MARZO 2022	$ 123.500	$ 370.500	1. Prestar servicios como Monitor del Taller de Boxeo para jóvenes y adultos. 2. Beneficiar a 20 alumnos y alumnas de establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna de Traiguén. 3. Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora.
Monitor Taller de TrailRunning	ENERO A DICIEMBRE DE 2022	$130.000	$1.560.000	1. Prestar servicios como Monitor del Taller de TrailRuning para jóvenes y adultos. 2. Beneficiar a 20 alumnos, jóvenes y adultos 3. Realizar un total de 13 horas mensuales, distribuidas en tres clases semanales de 1 hora

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

TRAIGUÉN

HONORARIOS DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO AÑO 2022

FONDOS ORDINARIOS - PROGRAMAS COMUNITARIOS
CENTRO DE COSTOS: 215-21-04-004

Cargo	PLAZO	SUELDO MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES FOMENTO PRODUCTIVO AÑO 2021
Profesional PRODER Fernando Valdivia Estrada	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	$1.434.919	$17.219.028	1. Asesor técnico y productivo de agricultores, habitantes rurales y usuarios que desarrollen actividades agrícolas rurales, urbanas y/o cualquier emprendimiento productivo. 2. Realizar asistencia técnica y capacitaciones a agrupaciones de campesinos de la comuna según requerimientos. 3. Realización de controles y charla de enfermedades zoonóticas en predios rurales y sectores o casas habitación urbanas. 4. Coordinador de información de déficit Hídrico de la Comuna. 5. Apoyo administrativo y técnico en la entrega de agua potable en el Sector Rural. 6. Apoyo administrativo y técnico para el desarrollo de exposición, ferias, muestras campesinas y/o actividades similares. 7. Apoyo en el programa de saneamiento de Títulos de Dominio con Bienes Nacionales. 8. Realizar otras funciones que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra.
Encargada de Turismo	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	$700.000	$8.400.000	1. Elaborar proyectos específicos destinados a la promoción del turismo en la comuna. 2. Actualización del catastro de atractivos turísticos urbanos y rurales. 3. Mantener vínculos con el Servicio Nacional de Turismo. 4. Apoyo en postulación a diversas líneas de financiamiento de proyectos de carácter turístico como fondos FNDR, SERCOTEC, CONADI, otros. 5. Coordinación de las actividades de interés turístico del año calendario y desarrollo de un calendario o afiche anual para promoción. 6. Entrega de información a público en la oficina de turismo ubicada en plaza de armas. 7. Preparación de expositores para eventos y ferias comunales, regionales y nacionales. 8. Generación de redes de contactos con el sector privado, vinculado a la industria turística nacional y local. 9. Mantener información y elaborar programas de difusión sobre las características del turismo en la comuna, y realizar estudios sobre su desarrollo potencial. 10. Desarrollar una propuesta de

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

				financiamiento para la elaboración de un PLEDETUR. 11. Realizar otras funciones que el municipio requiera.
Profesional a cargo de la entrega de agua en camiones aljibe.	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	$885.942	$10.631.304	1. Supervisar el ciclo completo de entrega de agua potable en la comuna. 2. Aplicar ficha básica de emergencia FIBE a los usuarios rurales que requieran entrega de agua potable. 3. Contraparte técnica antes ONEMI, Intendencia y Gobernación de la entrega de agua potable en camiones aljibe. 4. Supervisar el trabajo administrativo de los funcionarios que desarrollen labores vinculadas al llenado manual o ingreso de antecedentes digitales que permitan la gestión para entrega y/o distribución de agua potable en camiones aljibe. 5. Determinar y coordinar los recorridos, frecuencias y beneficiarios de los camiones aljibe (de terceros o municipales). 6. Supervisar y dar curso a los informes diarios, semanales o mensuales ante ONEMI u otros organismos pertinentes. 7. Coordinar la recopilación las planillas "Fichas únicas de beneficiarios" firmadas por los beneficiarios, certificando la recepción conforme del agua y su distribución a las instancias pertinentes. 8. Informar periódicamente a la ONEMI, intendencia y/o gobernación de Malleco, dando cuenta del estado del servicio, estado de las zonas beneficiadas y/o cualquier imprevisto o problema relacionado con el servicio descrito en el contrato. 9. Registrar en sistema del MIDESO fichas FIBES para aproximadamente 600 familias, semanal y mensualmente. 10. Elaborar mensualmente planillas de beneficiarios para renovación. 11. Elaborar planillas de solicitud de estanques y correspondiente ingreso y despacho a ONEMI. 12. Revisión semanal de ficha de entrega conforme de agua potable. 13. Llevar el control administrativo de la entrega de agua potable del camión aljibe municipal generando similares mecanismos al de los camiones contratados.

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

				14. Realizar cualquier otra función administrativa exigida para el buen funcionamiento de la entrega de agua potable en camiones aljibe.
Profesional programa Sernameg cancela sus honorarios de enero a abril de 2022 con recursos municipales.	DE ENERO DE ABRIL DE 2022	$986.309	$3.945.236	1. Implementar el programa a nivel local en sus diferentes etapas (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación. 2. Establecer gestión de redes con todos los servicios públicos representados en la comuna e instituciones privadas presentes, para articular actividades y apoyos en el ámbito del fomento productivo - económico, acceso al financiamiento y espacios de comercialización para fortalecer los emprendimientos de trabajadoras por cuenta propia, como a su vez generar apoyos en beneficio de las mujeres para asegurar el acceso a la oferta que apoye la inserción laboral. Participar u organizar mesas vinculantes de las redes. 3. Establecer coordinación y buscar alianzas en todas las empresas grandes, medianas, pequeñas y micro presentes en la comuna, a objeto de hacerlos partícipes en el proceso de intermediación e inserción laboral, como de apoyo a las iniciativas de emprendimientos. 4. Coordinar con departamentos municipales medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del Programa. Mantener informadas a las jefaturas y autoridades del municipio sobre el Programa para gestionar apoyos, recursos, articular oferta, etc. 5. Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública para mujeres del Programa. 6. Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional del SERNAMEG. Emitir informes en forma periódica, entregar información oportuna, solicitada por el nivel regional del SERNAMEG y mantener sistema informático actualizado. Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el SERNAMEG. 7. Planificar y Ejecutar en conjunto con encargada de línea independiente los Talleres de Formación para el Trabajo. 8. Ejecutar entrevistas personales con cada una de las mujeres, como también actividades grupales y/o colectivas entre las participantes, para elaborar, afinar y complementar cada proyecto laboral. 9. Velar por la correcta ejecución de los recursos del proyecto comunal, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por SERNAMEG. 10. Realizar labores administrativas asociadas a la ejecución del programa, además de apoyo en las rendiciones de recursos del programa.

				11. Realizar otras funciones que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra.
Profesional programa Sernameg cancela sus honorarios de enero a mayo de 2022 con recursos municipales.	DE ENERO A MAYO DE 2022	$986.309	$4.931.545	1. Construir y diseñar el proyecto comunal según la pertinencia territorial, considerando las orientaciones técnicas entregadas por SERNAMEG. (Realizado en Proyecto Comunal). 2. Implementar el programa a nivel local en sus diferentes etapas (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación). 3. Establecer gestión de redes con todos los servicios públicos representados en la comuna e instituciones privadas presentes, para articular actividades y apoyos en el ámbito del fomento productivo - económico, acceso al financiamiento y espacios de comercialización para fortalecer los emprendimientos de trabajadoras por cuenta propia, como a su vez generar apoyos en beneficio de las mujeres para asegurar el acceso a la oferta que apoye la inserción laboral. Participar u organizar mesas vinculantes de las redes. 4. Establecer coordinación y buscar alianzas en todas las empresas grandes, medianas, pequeñas y micro presentes en la comuna, a objeto de hacerlos partícipes en el proceso de intermediación e inserción laboral, como de apoyo a las iniciativas de emprendimientos 5. Coordinar con departamentos municipales medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del Programa. Mantener informadas a las jefaturas y autoridades del municipio sobre el Programa para gestionar apoyos, recursos, articular oferta, etc. 6. Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública para mujeres del Programa. 7. Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional del SERNAMEG, cumpliendo con todos los compromisos asumidos en el proyecto comunal. Emitir informes en forma periódica, entregar información oportuna, solicitada por el nivel regional del SERNAMEG y mantener sistema informático actualizado. Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el SERNAMEG Regional

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

				y/o Nacional. 8. Planificar y Ejecutar los Talleres de Formación para el Trabajo. 9. Ejecutar entrevistas personales con cada una de las mujeres, como también actividades grupales y/o colectivas entre las participantes, para elaborar, afinar y complementar cada proyecto laboral. 10. Velar por la correcta ejecución de los recursos del proyecto comunal, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por SERNAMEG. 11. Realizar labores administrativas asociadas a la ejecución del programa, además de apoyo en las rendiciones de recursos del programa. 12. Realizar otras funciones que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra.
Ejecutiva atención usuarios OMIL	DE ENERO A FEBRERO DE 2022	$ 887.102 por los meses de enero y febrero. Los meses de marzo a diciembre se cancelan con recursos de SENCE	$1.771.992	1. Proporcionar información del mercado laboral a todos los usuarios que requieran saber características de las ocupaciones y perfiles ocupacionales con mayor empleabilidad a nivel local. 2. Informar a los usuarios acerca de la oferta programática de SENCE en caso de detectar interés asociado a proceso de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales. 3. Atención empresas de la comuna que solicitan trabajadores. 4. Derivar asistidamente a los usuarios de las distintas herramientas de empleabilidad disponible en el territorio. 5. Establecer acciones de coordinación y articulación con otros actores del territorio; otras OMIL, intermediadores privados, SENCE, otros servicios públicos, manteniendo actualizada la carpeta vacante de empleo. 6. Realizar labores administrativas relativas a las demandas de OMIL. 7. Participar de las reuniones de coordinación al interior del equipo OMIL y/o de la Unidad de Fomento Productivo.
Profesional Centro de Emprendimiento y Negocios.	ENERO A DICIEMBRE DE 2022	$650.000	$7.800.000	1. Atención a usuarios para presentación de proyectos de emprendimiento. 2. Postulación a proyectos para usuarios urbanos y rurales a todas las fuentes de financiamiento disponibles. 3. Revisión postulaciones a distintas líneas de financiamiento FOSIS, SECROREC CORFO, SEREMI MEDIO AMBIENTE, CONADI, GORE y otras 3. Orientación a emprendedores para mejoras de negocios. Entrega de información de concursos y cursos de captación. 4. Sistematización del trabajo de informativo. 5. Apoyo en la realización de ferias y exposiciones. 6. Formulación de proyectos requeridos

				por la oficina de turismo. 7. Realizar otras funciones que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra.
Coordinador oficina municipal de asuntos indígenas.	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	$ 876.720	$10.520.640	1. Ser el encargado de la presentación de un plan de trabajo anual que involucre una propuesta de trabajo con los instrumentos de fomentos atingentes a la realidad local mapuche. 2. Ser el encargado y coordinador de las ferias de emprendimiento, ferias gastronómicas, de tradiciones, giras tecnológicas, Wetripantu, día internacional de la mujer indígena y de todas las actividades de orden productivo o social del pueblo mapuche. 3. Fortalecer el trabajo asociativo comunidades y asociaciones existentes de la comuna. 4. Facilitar la gestión y tramitación para cubrir las necesidades de las comunidades indígenas y personas que se identifiquen con alguna etnia indígena. 5. Propender a la formalización e emprendedores individuales y asociativos. 6. Informar sobre los derechos, deberes y beneficios existentes para las personas que tienen y acreditan su calidad indígena en la comuna, generando nexo con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). 7. Otras funciones a definir o complementar por el municipio de Traiguén.
Planificadora Social oficina de asuntos indígenas.	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	$867.130	$10.405.560	1. Realización de cursos rescate de la lengua mapuche. 2. Formulación de proyectos y postulación a fondos concursables de Conadi, Fosis, Sercotec, Indap, Conama, Corfo, entre otros con pertinencia cultural. 3. Apoyo profesional y asesoría técnica a las organizaciones, agrupaciones y comunidades indígenas y de microempresarios en gestión y formulación de proyectos. 4. Identificar y caracterizar las empresas de origen Mapuche y su demanda por capacitación en la comuna de Traiguén. 5. Mantener una base de datos actualizadas de las comunidades, organizaciones y emprendedores mapuche. 6. Generar un programa de capacitaciones con pertinencia cultural. 7. Realizar otras funciones que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Facilitador intercultural oficina de asuntos indígenas	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	$547.950	$6.575.400	1. Facilitador Intercultural Oficina de Asuntos Indígenas. 2. Atención y acompañamiento de usuarios Mapuche. 3. Apoyo administrativo en diagnósticos de las comunidades Mapuche. 4. Participación en las mesas de coordinación del programa PDTI convenio INDAP - Municipalidad de Traiguén. 5. Crear metodología de trabajo para enseñar el chedungun. 6. Apoyo directo en el trabajo de ejecución y desarrollo de ferias libres, exposiciones y todas las actividades que permitan la promoción de la cultura y los sistemas productivos Mapuche. 7. Participar en actividades culturales como: encuentro Nguillatun, We tripantu, Trafkintun en las comunidades Mapuche. 8. Realizar otras funciones que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra.
Coordinador oficina OMIL.	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	$900.698	$10.808.376	1. Profesional de la Oficina Municipal de información laboral convenio SENCE-municipalidad. 2. Profesional encargado de la ejecución del programa inversión a la comunidad PIC - SENCE y CONAF. 3. Encargado de la Gestión de cursos de capacitación Más capaz. 4. Encargado de la gestión del programa convenio SERNAC - Municipalidad. 5. Realizar cualquiera otra función o acto técnico o administrativo que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra.
Orientadora laboral OMIL. Enero y Febrero con recursos municipales. De marzo a diciembre una parte con recursos SENCE que se complementa mensualmente con $304.722 mensuales de recursos municipales.	DE ENERO A FEBRERO POR JORNADA COMPLETA. DE MARZO A DICIEMBRE SE COMPLEMENTA A SUELDO CANCELADO POR SENCE.	Con recursos municipales $ 885.996 por 2 meses para enero y febrero. $ 304.722 por 10 meses desde marzo a diciembre. De mazo a diciembre se complementa sueldo con recursos SENCE.	$4.819.212	1. Proporcionar información del mercado laboral a todos los usuarios que requieran saber características de las ocupaciones y perfiles ocupacionales con mayor empleabilidad a nivel local. 2. Informar a los usuarios acerca de la oferta programática de SENCE en caso de detectar interés asociado a proceso de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales. 3. Evaluaciones psicológicas y aplicación de técnicas de selección por competencias laborales. 4. Acompañamiento y orientación socio laboral a los usuarios. 5. Realizar talleres de apresto laboral. 6. Creación de perfiles acorde a lo requerido. 7. Realizar labores administrativas relativas a las demandas de la OMIL. 8. Participar en las reuniones de coordinación al interior del equipo OMIL y/o de la Unidad de Fomento Productivo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Ejecutiva atención usuarios OMIL.	ENERO Y FEBRERO con recursos municipales. MARZO A DICIEMBRE media jornada con recursos municipales.	$ 864.000 por los meses de enero y febrero. Marzo a diciembre (1/2 JM) $ 432.000	$6.048.000	1. Proporcionar información del mercado laboral a todos los usuarios que requieran saber características de las ocupaciones y perfiles ocupacionales con mayor empleabilidad a nivel local. 2. Informar a los usuarios acerca de la oferta programática de SENCE en caso de detectar interés asociado a proceso de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales. 3. Atención empresas de la comuna que solicitan trabajadores. 4. Derivar asistidamente a los usuarios de las distintas herramientas de empleabilidad disponible en el territorio. 5. Establecer acciones de coordinación y articulación con otros actores del territorio; otras OMIL, intermediadores privados, SENCE, otros servicios públicos, manteniendo actualizada la carpeta vacante de empleo. 6. Realizar labores administrativas relativas a las demandas de OMIL. 7. Participar de las reuniones de coordinación al interior del equipo OMIL y/o de la Unidad de Fomento Productivo.
Ejecutiva atención usuarios y área de emprendimiento y proyectos de OMIL. Enero y Febrero con recursos municipales. De marzo a diciembre una parte con recursos SENCE que se complementan mensualmente con $422.496 de recursos municipales.	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	$ 885.996 por los meses de enero y febrero. $422.496 de marzo a diciembre de 2022. Cancela la diferencia de marzo a diciembre con recursos SENCE.	$5.996.952	1. Proporcionar información del mercado laboral a todos los usuarios que requieran saber características de las ocupaciones y perfiles ocupacionales con mayor empleabilidad a nivel local. 2. Informar a los usuarios acerca de la oferta programática de SENCE en caso de detectar interés asociado a proceso de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales. 3. Atención empresas de la comuna que solicitan trabajadores. 4. Derivar asistidamente a los usuarios de las distintas herramientas de empleabilidad disponible en el territorio. 5. Establecer acciones de coordinación y articulación con otros actores del territorio; otras OMIL, intermediadores privados, SENCE, otros servicios públicos, manteniendo actualizada la carpeta vacante de empleo. 6. Realizar labores administrativas relativas a las demandas de OMIL. 7. Participar de las reuniones de coordinación al interior del equipo OMIL y/o de la Unidad de Fomento Productivo.
Técnico PRODER municipal. De enero a diciembre contratado en media jornada por INDAP y media jornada complementa	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	$ 467.828 Contrato municipal por media jornada de enero a diciembre. La otra media jornada se cancela con	$5.613.936	1. Asesoría técnica para los sectores de Temulemu, Didaico, Andrés Pichincura, Reñico El Avellano y Nahuelván para un total actual de 109 agricultores y/o para cualquier otro sector rural según sea definido por su jefatura municipal directa. 2. Elaboración de un plan anual de trabajo en las áreas productivas pertinentes a los sectores

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

mensualmente con $467.828 de recursos municipales.		recursos de INDAP		individualizados. 3. Apoyo técnico en implementación de infraestructura productiva y módulos demostrativos según requerimientos del territorio I y/o lo definido por su jefatura municipal directa. 4. Desarrollo e implementación de metodologías de trabajo para actividades individuales y asociativas acorde a la población atendida e integrando elementos de pertinencia cultural específica para cada pueblo y territorio si así fuese necesario. 5. Ejecución y soporte administrativo de las iniciativas vinculadas a sistemas de riego para instrumentos de INDAP, CONADI, CNR o autogestionados con recursos municipales. 6. Mantener un sistema de registro de las visitas prediales individuales y/o grupales con indicadores verificables como listados de asistencia, manifold, fotografías y otros, para cada uno de los usuarios en asesoría. 7. Postular a todos los instrumentos de fomento que sean pertinentes a las áreas productivas de los agricultores pertenecientes a los sectores antes señalados. 8. Ser contraparte municipal de los servicios que el municipio entrega y que permiten el buen desarrollo de los sistemas productivos de agricultores de los sectores antes indicados. 9. Realizar cualquiera otra función o acto técnico o administrativo que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra.
Funcionaria jornada completa tención casa de acogida mapuche.	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	$370.594	$4.447.128	1. Recepción y atención de usuarios. 2. Mantención de la operatividad de casa de acogida. 3. Registro diario, semanal y mensual de usuarios. 4. Derivaciones de requerimientos a las distintas áreas municipales y/o servicios públicos. 5. Reuniones periódicas de evaluación con encargado de la oficina de asuntos indígenas. 6. Realizar cualquiera otra función o acto técnico o administrativo que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Funcionaria jornada completa atención casa de acogida mapuche.	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021	$370.594	$4.447.128	1. Recepción y atención de usuarios. 2. Mantención de la operatividad de casa de acogida. 3. Registro diario, semanal y mensual de usuarios. 4. Derivaciones de requerimientos a las distintas áreas municipales y/o servicios públicos. 5. Reuniones periódicas de evaluación con encargado de la oficina de asuntos indígenas. 6. Realizar cualquiera otra función o acto técnico o administrativo que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra.

DEPARTAMENTO: SECPLAN

HONORARIOS SUMA ALZADA
CENTRO DE COSTO :21.03.001

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Ingeniero Civil Industrial	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 1.282.089	$15.385.073	Desarrollo de perfiles, diseño de proyectos de agua y seguimiento de los proyectos en ejecución. Principalmente: 1. Elaboración de especificaciones técnicas 2. proceso de licitación y adjudicación 3. levantamiento de información para el desarrollo de nuevos proyectos de agua potable rural. 4. Seguimiento y supervisión de proyectos existentes. En particular subsanar proyectos con observaciones y formulación de nuevas iniciativas.
Ingeniero Civil	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 1.209.426	$14.513.112	Desarrollo de diferentes proyectos de infraestructura. Principalmente: 1. Elaboración de especificaciones técnicas 2. análisis unitarios 3. presupuestos 4. otras labores encomendadas por jefatura.
Ingeniero Constructor	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 1.253.426	$15.041.112	Desarrollo de diferentes proyectos de infraestructura. Principalmente: 1. Elaboración de especificaciones técnicas 2. análisis unitarios 3. presupuestos

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

				4. otras labores encomendadas por jefatura. Apoyo en proceso de licitaciones. Apoyo a depto. de educación Municipal - Formulación proyectos FAEP.
Ingeniero Eléctrico	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 1.253.426	$15.041.112	Desarrollo de proyectos y soporte técnico para la municipalidad de Traiguén, principalmente: - Reposición y reparación de sistema eléctrico en distintas dependencias municipales. - Proyectos de recambio de luminarias. - Reposición y reparación de sistema eléctrico en distintos puntos de la comuna. - Apoyo a la Inspección Técnica del proyecto eléctrico para el Edificio Consistorial.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO: Secretaría Municipal

HONORARIOS: Relaciones Públicas y Comunicación
ITEM: Cuenta presupuestaría pago honorarios suma alzada
CENTRO DE COSTOS: 2103.

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Periodista	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 1.100.000	$ 13.200.000	1. Difundir los programas de actividades, proyectos y servicios que realiza el municipio a través de los medios de comunicaciones locales, regionales y nacionales. 2. Confeccionar el material para diarios, boletines institucionales, volantes y murales informativos del municipio. 3. Crear y dirigir medios de difusión que vinculen a la municipalidad con la comunidad y que faciliten el buen desempeño de las funciones municipales. 4. Manejo de la página web del municipio, con la finalidad que esta se encuentre al servicio de toda la comunidad, entregando la información necesaria que el municipio genera, con el objetivo de transparentar la actividad y que nuestra comunidad se mantenga informada. 5. Elaborar y coordinar la distribución de comunicados de prensa y declaraciones públicas. 6. Preparar el material comunicacional que se le solicite para las diferentes ceremonias y actividades en las que participe el municipio. 7. Hacer seguimiento de las informaciones que se entreguen a través de los medios de comunicación de masas respecto de la gestión municipal. 8. Publicar información de interés a la comunidad acerca de los servicios que prestan las dependencias del municipio. 9. Dar cumplimiento en lo que corresponda, a la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública, tanto activa como pasiva. 10. Tomar muestras graficas de todos los eventos donde participe el municipio y sus autoridades. 11. Coordinar entrevistados y realizar programa para ser transmitido en las radios locales. 12. Mantener actualizadas las redes sociales de la Municipalidad de Traiguén, particularmente el fanpage y el Instagram. 13. Construcción de matriz de medios para cuantificar y llevar registro de todas las publicaciones realizadas por medios locales, redes sociales, y medios regionales; respecto a las actividades del municipio. 14. Realización de campañas periódicas en página web y redes sociales, buscando

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

				cautivar a nuevos usuarios que estén interesados/as.

DEPARTAMENTO: Administración y Finanzas

HONORARIOS: UNIDAD PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD PÚBLICA
ITEM: "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios"
CENTRO DE COSTO: 215.21.04.004

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
OPERARIO 1	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 318.181	$ 3.818.172	1. Realizar labores de resguardo de equipos e infraestructura.
OPERARIO 2	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 318.181	$ 3.818.172	1. Realizar labores de resguardo de equipos e infraestructura.
OPERARIO 3	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 318.181	$ 3.818.172	1. Realizar labores de resguardo de equipos e infraestructura.

12) CONTRATACION PERSONAL HONORARIO AREA SALUD

Sr. Presidente de Concejo: Colegas pasemos a ver el siguiente punto, que es contratación personal honorario del departamento de salud, para lo cual le solicitamos a la señora Carmen Gloria Correa, Directora del departamento de salud que pase adelante por favor
Sra. Directora del departamento de Salud: buenas tardes, procedamos por favor a ver el oficio 203, el cual corresponde a la contratación de personal honorario del programa Pri Longko Didaico
Sr. Presidente de Concejo: Alguna duda con respecto al oficio, si no la hay procedamos entonces a votar con respecto a este tema
Los concejales votan a mano alzada, arrojando el siguiente resultado:

Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

HORAS	CARGO	FUNCIONES	REMUNERACIONES	PERIODO
36	COORDINADOR COMUNITARIO	• Coordinar, programar y gestionar diversas actividades de acuerdo a las necesidades del Programa de Reparación Integral en el Lof Establecer metas y velar por su cumplimiento. Ejecutar las acciones tendientes al cumplimiento del Programa de reparación para levantar el informe que será enviado a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos. Administración de los recursos financieros y RRHH del Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local-Pri-Longko	$ 750.000.-	Enero-Marzo
22	MEDICO	Todas aquellas acciones y actividadesdiseñadas y orientadas en el Programade Reparación Bio-Psico-Social y Cultural de los beneficiarios y Lof determinados en el ProgramaCoordinado por el Longko. Generar acciones de reparación en elSector, que permitan contribuir a mejorar la calidad, accesibilidad y resolutividad en la atención de salud, a través de estrategias médicas.	$950.000.-	Enero-Marzo
27	ADMINISTRATIVO CONTABLE	• Recibir documentación del Plan de Reparación Integral Programa Especial Salud y Pueblos Indigenas" y del Equipo Pri Longko de la comunidad. • Atender llamadas telefónicas en el marco del Programa Pri Longko de la comunidad. • Archivar documentación del Programa Pri Longko de la comunidad. • Informar todo lo relativo al Programa al Coordinador. • Estar al pendiente de la tramitación de documentación Programa Pri Longko de la comunidad. • Estar informada de todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el Plan de Reparación Integral con enfoque bio-psico-social y con pertinencia cultural de los beneficiarios y del Lof, determinados por el Coordinador. • Elaborar y diseñar el eje presupuestario anual del programa. • Realizar levantamiento estadistico de cumplimiento de funciones del equipo. • Realizar levantamiento de información de satisfacción de atención de usuarios del programa.	$500.000.-	Enero-Marzo

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Sra. Carmen Gloria Correa: continuemos con el oficio 204, correspondiente a la solicitud de contratación de un psicólogo para el programa PASMI, el cual es un programa para 5 o 9 años tanto como rural como urbana con trastornos como asperguer, déficit atencional. Etc

Sr. Presidente de Concejo: están ustedes de acuerdo con esta contratación
Los concejales votan a mano alzada la iniciativa de contratación arrojando el siguiente resultado:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 13: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la contratación de Personal honorario del Departamento de Salud, bajo las siguientes condiciones**

- 1 Psicologa (o)

Hora	Monto mensual	Ítem	Duración	Funciones
22	490000	21 03 00	Enero a Marzo	1. Consultas salud mental individuales 2. Intervenciones psicosociales de grupo. 3. Intervenciones familiares. 4. Intervención psicosocial en el contexto comunitario (barrio, colegio, trabajo,etc.). 5. Visitas domiciliarias integrales (VDI) 6. Visitas a establecimientos educacionales. 7. Trabajo con redes institucionales comunales (DIDECO, OPD, JUNAEB, etc.) 8. Uso de herramientas diagnósticas con enfoque familiar, tales como genograma,eco-mapa, círculo familiar entre otros

Sra. Carmen Gloria Correa: Continuemos por favor con el Oficio 205 el cual trata de la contratación a honorario de 2 TENS, uno para el sector de Añiñir y el otro para Didaico, cancelándose con las prorrogas de los convenios que hay vigentes.
Sr. Presidente de Concejo: alguna objeción para la contratación de estas funcionarias

Los concejales votan a mano alzada la iniciativa de contratación arrojando el siguiente resultado:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 14: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar las funciones para la contratación de un técnico de nivel superior en enfermería, para desempeñarse en el programa equidad rural**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

HORAS	FUNCION	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
88	El convenio en su Clausula Quinta, Letra b)' que menciona la contratación de recurso humano de segundos técnicos de enfermería de nivel superior en postas rurales de Molco-Contreras, Didaico, Quechereguas y un Técnico Paramédico volante, conforme a lo dispuesto en la Norma Técnica N° 121 para Postas de SaludRural, en las postas priorizadas con la estrategia, ambos TENS deben cubrir un total de 44 horas de permanencia en posta, especialmente la aplicación de encuestas familiares en el área de la PSR. Esta estrategia además debe asegurar el funcionamiento de la PSR. Horario Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30hrs. y días Viernes de 08:30 a 16:30 hrs.	l.200.000.-	21 03 001	ENERO-MARZO

Sra. Carmen Gloria Correa: El siguiente Oficio, es para la contratación de una Matrona para la ejecución del programa "Espacios amigables para adolescentes", el cual es un programa comunal piloto ejecutado en esta comuna, en los Sauces y en Angol

Sr Presidente de Concejo: alguna duda referente a la información entregada

Los concejales votan a mano alzada la iniciativa de contratación arrojando el siguiente resultado:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 15: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la contratación de una profesional a honorario para el programa "Espacios amigables para adolescentes" del Departamento de Salud Municipal**

Hora	Monto mensual	Ítem	Duración	funciones
33	600.000	21 03 001	Enero a Marzo	1. Mejorar el acceso, atención integral y oferta de servicios a la población adolescente de 10 a 19 años 2. Desarrollar estrategias promocionales en salud orientadas a instalar y fortalecer estilos de vida saludables y autocuidado en adolescentes 3. Evaluar y promover un crecimiento y desarrollo biopsicosocial saludable, pesquisando oportunamente patologías y problemática adolescente 4. Generar instancias de participación juvenil

Sra. Carmen Gloria Correa: Prosigamos entonces con las contrataciones a Honorarios para el Programa Elige Vida sana, donde requerimos a un Psicólogo, Nutricionista y un profesor de Educación Física. Cabe resaltar que todos estos funcionarios se encuentran trabajando hoy en día, la gracia es no contratar gente nueva para que se consolide el equipo de trabajo.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Sr. Presidente de Concejo: Alguna objeción para dar por aprobada las contrataciones para el siguiente año.
Al no presentarse dudas, los concejales votan a mano alzada la iniciativa de contratación arrojando el siguiente resultado:

Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 16: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar las funciones de 3 profesionales a Honorarios Suma alzada para el Departamento de Salud Municipal**

PROFESIÓN	FUNCIONES	HRS. SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
PSICOLOGA (O)	• Atender consultas psicológicas a persona del programa a través del Modelo de prochaska. • Identificar con el usuario una meta personal. • Realizar intervención motivacional. • Identificar sospecha trastornos de salud mental comunes en APS. • Acompañar y monitoreara los usuarios que requieren derivación. • Efectuara las visitas • domiciliarias que se requieran.	18	$464.480 -	ENERO-MARZO 2022
NUTRICIONISTA /COORDINADORA	• Ejecutar actividades del Programaa familia y la • comunidad. • Atender consultas Nutricionales • de ingreso y seguimiento en el programa en establecimientos educacionales y la comunidad. • Evaluar estado nutricional al usuario. • Realizar plan de alimentación, estableciendo metas.	25	$679.480	ENERO-MARZO 2022

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

PROFESOR DE EDUCACIÓN FISICA	• Realizar Evaluaciones de actividad Física y Tiempo Libreen Establecimientos Educacionales. • Determinar Nivel de Condición Física y establecer patrones dereferencias a las personas • beneficiarias. • Realizar sesiones de actividad • físicay recreativa en la • comuna. . • Tener disponibilidad de horarios • para que los usuarios puedan • asistir a clases . • Programar Actividades • Recreativas Familiares,	30	$549.480	ENERO-MARZO 2022

Sr. Presidente de concejo: Vamos con el Oficio 208

Sra. Carmen Gloria Correa: El oficio 208, es para el segundo equipo de profesionales que falten para el sector de Añiñir, Contamos con un Kinesiólogo, un Psicólogo y un nutricionista.

Sr. Presidente de Concejo: Estimados, Alguna duda referente a este item.

Al no presentarse ninguna duda, los concejales proceden a emitir su voto a mano alzada , con respecto a la iniciativa de contratación arrojando el siguiente resultado:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 17: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la contratación de personal profesional a honorario al Departamento de Salud Municipal**

- 1 kinesiólogo

DSM TRAIGUEN/ SECTOR AZUL Y SECTOR VERDE

Hora	Monto mensual	Ítem	Duración	Funciones
22	535000	21.03.001	Enero- Marzo	1. Realizar tratamiento en pacientes con patologías músculos - esqueléticas agudas 2. Realizar técnicas kinésicas respiratorias a pacientes que ingresan a sala IRA- ERA 3. Manejo de equipos de fisioterapias 4. Realizar registros de pacientes que están en tratamientos en los distintos programas (informes diarios) 5. Realizar educación y entrenamientos a pacientes con ayudas técnicas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

				6. Realizar talleres a pacientes cardiovasculares 7. Realizar visitas con fines de tratamientos a pacientes postrados 8. Realizar talleres y educaciones a los cuidadores de los postrados 9. Realizar estadísticas mensuales y funciones administrativas según necesidad 10. Asistir a reuniones técnicas administrativo del depto. de salud. 11. Realizar actividad física a grupo de adultos mayores y con algún riesgo cardiovascular de los diferentes sectores

1 Psicólogo (a) Dsm Traiguén / Sector azul

Hora	Monto mensual	Ítem	Duración	Funciones
44	1.000.000	21 03 001	Enero a Marzo	1. Atencion psicológica en postas rurales, según rendimientos, normativas y horarios establecidos en agenda de atención 2. Atención psicológica en vistas domiciliarias integrales, de pacientes del programa de salud mental y perteneciente a otros programas de salud 3. Atención especializada a todas las gestantes que ingresan al control preconcepcional, otorgado prestaciones de consulta de salud mental, visita domiciliaria integral, estudio de familia, etc. 4. Realizar procedimientos de diagnósticos como psicometrías 5. Brindar apoyo profesional a pacientes descompensados de los diferentes programas de salud de la institución 6. Realizar trabajo administrativo de salud mental, como realización de informes, estadísticas, certificados, revisión y actualización de tarjetones y fichas clínicas 7. Participación de actividades de capacitación 8. Participación activa en actividades de promoción y prevención que organice la institución 9. Participación activa en reuniones técnicas y de equipo gestor y de discusión de casos clínicos 10. Participación en reuniones de coordinación con el inter sector

1 Nutricionista DSM TRAIGUEN / SECTOR AZUL

Hora	Monto mensual	Ítem	Duración	funciones
44	1.000.000	21 03 001	Enero a Marzo	1. Atención nutricional en postas rurales según rendimientos, normativas y horarios establecidos en agenda de atención, en especial a niños: 2. Consulta de lactancia materna a niños de 1° mes 3. Consulta para introducción de solidos a los 5 meses y consulta nutricional a niños de 3 años 6 meses para fomentar el estilo de vida saludables y/o pesquisar riesgos en alimentación y en hábitos de salud bucal) además de intervenir a todos los niños que presenten alguna mal nutrición por déficit o exceso según la normativa vigentes: 4. A gestantes: en al menos 2 consultas nutricionales para promover estilos de vidas saludables y fomentar la lactancia materna y alimentación saludable desde la gestación además del taller grupal del CCC con énfasis en estilos de vida saludable

				5. A Puérperas: consulta nutricional al 3° y 5 ° mes post parto, para ser reevaluado su estado nutricional a 8°mes post- parto y lograr la reducción de peso esperado 6. Aplicación de EMP (exámenes de medicina preventivo en población de 20 a 64 años priorizando los grupos objetivos y las metas negociadas) 7. Consultas nutricionales a la población que manifieste necesidad de apoyo nutricional cualquier sea su edad 8. Consultas nutricionales a adultos mayores para ingreso a PACAM fomentando la incorporación de nuevos beneficiarios para mejorar la cobertura 9. Controles cardiovasculares a pacientes del PSCV según RCV y realización de talleres grupales y consejerías (a pacientes diabéticos descompensados) según programación y flujograma PSCV 10. Atención nutricional en visita domiciliaria integral a pacientes beneficiarios que requiera asesoría nutricional como parte de su intervención (en especial pacientes postrados y sus cuidadores, niños con malnutrición por déficit u obeso, paciente del PSCV con riesgo alto y/o muy alto, según programación 11. Realizar actividades que promuevan estilos de vida saludables en la población sana que prevenga complicaciones en quienes ya poseen un riego (educaciones, talleres, actividades masivas, difusión radial) en escuelas rurales, jardín infantiles sedes sociales, lugares de trabajo y otros puntos de encuentro de la comunidad rural de nuestro sector 12. Evaluar el manejo técnico y administrativo de programa PNAC y PACAM, revisar estadística mensual de cada posta y consolidar la información, supervisando el manejo local de cada posta y del técnico paramédico encargado 13. El (la) nutricionista debe solicitar al hospital los pedidos de productos alimentarios y distribuirlo en cada una de las Postas, debe además realizar auditorias del programa en cada posta al menos 1 vez al mes 14. Participación en actividades de capacitación 15. Participación activa en reuniones técnicas y de equipo gestor y de discusiones de casos clínicos 16. Participación en reuniones de coordinación con el inter sector

Sra. Carmen Gloria: El siguiente oficio es para la realización del trabajo en el CECOSF de Pantano, donde requerimos de un médico, un agente comunitario, un auxiliar estafeta, y un coordinador. Medico aún no hemos encontrado, así es que si ustedes conocen el dato de algún médico que quiera trabajar acá por 22 horas, bienvenido sea
Sr. Presidente de Concejo: ¿Damos por aprobado entonces la contratación del personal requerido?

Los concejales votan a mano alzada la iniciativa de contratación arrojando el siguiente resultado:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 18: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la contratación de 4 profesionales a honorarios para el CECOSF de Pantano, pertenecientes al Departamento de Salud Municipal.**

- 1 MEDICO/A
 DSM TRAIGUEN/ CECOSF

HORAS	MONTO MENSUAL	ITEM	DURACION	Funciones
22	1.000.000.-	21 03 001	ENERO-MARZO	1. Atención médica de morbilidad general 2. Atención médica consulta espontanea de urgencia 3. Control patologías programa cardiovascular 4. Control prenatal 5. Control niño sano 6. Consulta salud mental 7. Actividad de prevención y promoción 8. Visitas domiciliarias integrales 9. Visitas domiciliarias interculturales 10. Atención medica a domicilio

1 Agente comunitario DSM Traiguén / CECOSF

HORAS	MONTO MENSUAL	ITEM	DURACION	FUNCIONES
44	450.000	2103001		1. Participar en la ejecución de tareas relativas a la Promoción y Prevención en Salud, como parte del equipo de salud, incluyendo: • La articulación con el Inter sector y la comunidad • El fomento de la participación ciudadana • Establecer vínculos con las organizaciones comunitarias y con las organizaciones locales 2. Convocar a las personas de la comunidad para recoger necesidades de salud y vincular con sistema de salud • Cooperar en catastros de familia • Identificar la población no inscrita • Coordinación con grupos de autoayuda • Participación en mesas territoriales junto con encargado de participación y promoción de salud 3. Participación de ferias comunitarias y actividades con y de la comunidad • Proponer acciones para dar respuestas a la comunidad • Apoyar y promover el MAIS llevado a la comunidad • Apoyar en mantener un catastro actualizado de las organizaciones de la comunidad e inter sector • Apoyar la formación de redes locales • Difusión de fondos concursables de apoyo a la comunidad • Compartir con el equipo de salud las

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

				particularidades de la comunidad • Informar oportunamente, con calidad, con conocimientos • Participación en reuniones técnicas y comunitarias • Informar sobre el funcionamiento de la red de asistencial(prestaciones) a la comunidad • Facilitadores de la cultura local y familiar • Compartir con el equipo de salud el conocimiento de creencias, espiritualidad, prejuicios y concepciones de la población • Colaborador de acuerdo a contexto social y de género

Auxiliar estafeta DSM
TRAIGUEN/CECOSF

Hora	Monto mensual	Ítem	Duración	Funciones
44	450000	21.03.001	Enero marzo	1- Realizar diariamente el aseo de los diferentes recintos del edificio, pisos, superficies, muros, vidrios, equipos y otros 2- Abrir y cerrar el edificio vigilando los cierres de puestas, desconexión de aparatos de calefacción, computadoras, conectando y desconectando las alarmas 3- Mantener durante el día el aseo de los diferentes recintos del edificio 4- Realizar aseo terminal de los recintos que desechan fluidos corporales por lo menos una vez al mes 5- Realizar el aseo y ordenamiento de los recintos exteriores, jardín, veredas, patios. 6- Coordinar la extracción de basuras con los encargados comunales de esa función. 7- Mantener el orden y limpieza de las bodegas a cargo 8- Ordenar y guardar las cagas del programa de alimentación complementaria de acuerdo a normativa vigente y mantener abastecimiento de la unidad de entrega de leche 9- Eliminar de acuerdo a la normativa vigente, los desechos que correspondan, (fluidos corporales, jeringas etc.) incinerándolos 10- Conocer la normativa de deshechos y utilizar los elementos necesarios para su protección personal 11- Realizar las labores de estafeta que se les asigne diariamente 12- Mantener la bodega de aseo en condiciones de limpieza y orden 13- Solicitar las necesidades de insumos e implementos para la realización de sus funciones en forma oportuna y mensual 14- Informar a su jefatura directa sobre cualquier alteración o necesidad respecto a sus funciones 15- Vigilar los lugares de acumulación de público para atender alguna necesidad y prevenir la ocurrencia de riesgos de robos, avisando de forma oportuna 16- Informar al público o usuarios del sistema de salud, sobre normativa administrativa (honoraros, forma de atender, normas de urbanidad, cuidado de los niños en salas de espera y mantención de limpieza del establecimiento)

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1 COORDINADOR CECOSF
 PANTANODSM
 TRAIGUEN/CECOSF

Hora	Monto mensual	Ítem	Duración	funciones
22	575.278	21.03.001	Enero marzo	1- Conocer el sector, identificar sus necesidades y factores de riesgo y acoger a las familias, potenciar capacidades y habilidades de las familias y del equipo gestor 2- Fomentar y fortalecer el trabajo en red 3- Identificar y potenciar los recursos existentes en la comunidad 4- Identificar y priorizar las necesidades de los usuarios 5- Fomentar la promoción de la salud 6- Efectuar acciones de prevención, protección y rehabilitación de la salud con enfoque familiar 7- Potenciar capacidades y habilidades de las familias mediante el conocimiento de las necesidades, factores de riesgo y protectores, tanto de la familia como de su ambiente cercano. 8- Organizar y liderar las reuniones de trabajo con los integrantes del equipo optimizando el tiempo utilizado en las reuniones bajo criterios de subdivisión del trabajo, e incorporación de estrategias de eficiencia y eficacia 9- Velar por el cumplimiento y continuidad de los trazadores del modelo de salud familiar, tales como estudios de familia, consejerías familiares, visitas domiciliarias integrales, matrices de riesgo familiar, etc. 10- Supervisar mensualmente la consolidación de la información estadística respecto de las distintas prestaciones de salud entregadas por los integrantes del equipo, promoviendo los análisis críticos de los datos entregados 11- Dar cumplimiento al plan de trabajo anual del establecimiento 12- Liderar proceso diagnóstico territorial realizado en conjunto con la comunidad, identificando líderes comunitarios validados por su base, para levantar con ellos undiagnóstico lo más acabado de la población. 13- Construir programa de trabajo en base a las prioridades definidas en conjunto a objeto de sensibilizar a la comunidad e iniciar procesos de construcción de confianza entreequipo base y comunidad 14- Propender a la integración con la comunidad y en conjunto adecuar cartera de servicios del CECOSF, con acciones mixtas, asistenciales y preventivas para lograr a largo plazo que el auto cuidado supere a la enfermedad. 15- Representar al CECOSF en equipo gestor y Consejo Técnico del CESFAM base. 16- Coordinar con CESFAM base el manejo de fichas clínicas; Estas deberán ser mantenidas en el CECOSF, con adecuados mecanismos de coordinación cuando la persona deba acudir a recibir alguna prestación en el CESFAM base.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

				procedimiento que debe adecuarse a lasNormas establecidas en el Manual SOME. 17- Cautelar el trabajo en equipo, manteniendo una dinámica interna, que favorezca el clima laboral de crecimiento de sus integrantes y el auto cuidado. Promoviendo un equipo abierto al cambio y con gran capacidad de autocrítica, comprometido, motivado y resolutivo que acompañe a su comunidad a lo largo del ciclo vital. 18- Orientar el personal a su cargo, evaluar anualmente y planificar la distribución y a. delegación de funciones. 19- Difusión permanente hacia la comunidad de lo que se hace en el CECOSF

Sra. Carmen Gloria Correa: Continuemos entonces con el siguente oficio corresponde al personal honorario del programa Pri Longko DIDAICO.
Sr. Presidente de concejo: hay alguna duda referente a este item

Los concejales votan a mano alzada la iniciativa de contratación arrojando el siguiente resultado:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 19: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la contratación de Personal profesional a honorario para el Programa PRI Longko DIDAICO del Departamento de Salud Municipal de Traiguén.**

PROFESIÓN	HORAS	MONTO MENSUAL ($)	DURACIÓN
COORDINADOR	44	980.000.-	ENERO-MARZO 2022
KINESIOLOGA	44	900.000.-	ENERO-MARZO 2022
TENS	44	900.000.-	ENERO-MARZO 2022
TECNICO SUPERIOR EN MASOTERAPIA CLINICA	44	900.000.-	ENERO-MARZO 2022
SECRETARIA	44	900.000.-	ENERO-MARZO 2022
AUXILIAR	44	660.000.-	ENERO-MARZO 2022
ASISTENTE DENTAL	36	700.000.-	ENERO-MARZO 2022
HABILITADOR INTERCULTURAL	44	660.000.-	ENERO-MARZO 2022
RELACIONADOR PUBLICO	44	900.000.-	ENERO-MARZO 2022

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

ODONTOLOGO	44	1.400.000.-	ENERO-MARZO 2022
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	44	500.000.-	ENERO-MARZO 2022
MEDICO	22	1.000.000.-	ENERO-MARZO 2022
ENFERMERA	44	900.000.-	ENERO-MARZO 2022
MATRONA	8	200.000.-	ENERO-MARZO 2022
TRABAJADOR SOCIAL	16	300.000.-	ENERO-MARZO 2022
TÉCNICO ELÉCTRICO	22	750.000.-	ENERO-MARZO 2022
TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN ENFERMERIA	44	800.000.-	ENERO-MARZO 2022

Sra. Carmen Gloria Correa: el siguiente oficio es una solicitud presentada ante ustedes para la contratación de un técnico en Informática del Departamento, financiada con dineros del presupuesto que aporta el municipio al departamento

Sr. Presidente de Concejo: Alguna duda frente a este item.

Los concejales votan a mano alzada la iniciativa de contratación arrojando el siguiente resultado:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 20 El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la Contratación de un técnico en informática para el Departamento de Salud Municipal.**

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL$	ITEM	PERIODO	Funciones
22	300.000.-	21 03 001	ENERO- DICIEMBRE 2022	1. Creación y administración de página web institucional (DSM). 2. Creación y administración de Redes sociales institucionales (DSM), Facebook y Twitter. 3. Revisión de equipos Computacionales (Pc, Impresoras y otros), correspondientes al departamento de Salud, Postas y Estacionales, cuando estas lo requieran. 4. Instalación de Software (Antivirus, Office y otros) que sean necesarios para el buen funcionamiento y desarrollo de las funciones del personal del Depto. de salud. 5. Configuración del Reloj control, asistencia, mantenimiento y enrolamiento de personal, según corresponda, tanto en departamento de Salud como en el resto de sus dependencias.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

				6. Y otras que sean delegadas por la directora del departamento de Salud.

Sra. Carmen Gloria Correa: Continuemos con el oficio 212, en el cual solicito la aprobación de ustedes para la contratación a honorarios de una podóloga, contemplado en el presupuesto que nos aporta el municipio
Sr Presidente de Concejo: hay alguna dudad referente a este item

Los concejales votan a mano alzada la iniciativa de contratación arrojando el siguiente resultado:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 21: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la contratación de un técnico de nivel superior podólogo para el departamento de salud**

Hora	Monto mensual	Ítem	Duración	funciones
44	550.000	21 03 00	Enero a Marzo	1. Realizar prevención, diagnóstico precoz y tratamiento de las afecciones de los pies de pacientes diabéticos bajo control en PSCV. 2. Tomar signos vitales en el pie, las pulsaciones de la arteria pedía y tibial posterior 3. Realizar tratamiento de Hiperqueratosis con núcleo sin complicación 4. Realizar corte de las uñas sanas y enfermas, con normas de asepsia y antisepsia 5. Educar a pacientes y familiares sobre higiene y cuidado con los pies 6. Derivar a profesionales que corresponda según pesquisa realizada 7. Registrar en ficha clínica del paciente, atención realizada 8. Realizar atenciones podológicas a pacientes no diabéticos, derivados por profesionales (casos especiales) 9. Manejar los sistemas de registro, elaborar planillas estadísticas y colaborar en ls funciones administrativas y que gestión, elaborar planillas estadísticas y colaborar en las funciones administrativas y de gestión que determine la jefatura y/o la Dirección. (usuario de sistemas) 10. Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones humanas 11. Informar cualquier situación anormal a su jefatura, manteniendo estricto apego al conducto regular 12. Prestar apoyo a personal técnico en actividades que correspondan a su cargo 13. Participar en forma activa en todas las actividades de capacitación ya sean formales o informales 14. Cautelar por bienes del servicio 15. Evaluación de onicomicosis formas de humectación de la piel y posiciones de cuidado en pacientes postrados 16. Educar al cuidador sobre riesgos de un paciente diabético postrado por una mala atención causando heridas que conllevan a un riesgo mayor inclusive una amputación

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

				17. Entrega de información y orientación a usuarios y público en general 18. Estar disponible durante toda su jornada laboral pa ra aquellos requerimientos de información y/o tareas atingentes a su cargo

Sra. Carmen Gloria Correa: Continuemos con el oficio n° 213, siguiendo sus indicaciones en el concejo pasado, coloque en y tabla la contratación de un profesional.
Sr. Presidente del Concejo: hay alguna duda referente a esta contratación

Los concejales votan a mano alzada la iniciativa de contratación arrojando el siguiente resultado:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 22: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la contratación de un profesional a honorario para el Departamento de Salud.**

Hora	Monto mensual	Ítem	Duración	funciones
44	90210.000	21 03 00	Enero a Marzo	1. Realización de acciones de educación en prevención y promoción de salud 2. Realización de control de calidad y organización en las etapas pre- analítica y post- analítica asociadas a la realización de exámenes en laboratorio clínico como tratamiento 3. Procesamiento y validación de exámenes en las áreas de bioquímica clínica, hematología parasitología microbiología e inmunohematología como apoyo tanto en el diagnóstico clínico como tratamiento 4. Uso mantención y control de calidad de equipos asociados a la realización de exámenes clínicos de las áreas bioquímica clínica m hematológica, parasitológica, microbiología e inmunohematología 5. Conocimiento en las áreas de organización, control de calidad y bioseguridad tanto en laboratorio clínico como en la toma de muestra 6. Trabajo en las diversas áreas de banco de Sangre como promoción, selección de donante, extracción, fraccionamiento, almacenamiento y distribución de los diversos componentes sanguíneos 7. Apoyo en organización n, abastecimiento e inventario de medicamentos e insumos del área de farmacia DSM 8. Apoyo en el trabajo administrativo del área farmacia DSM 9. Apoyo en el control de calidad y seguridad de medicamentos e insumos en farmacia DSM 10. Apoyo en registro de demanda, rutificación de personas atendidas, actualización de registros y listas de espera de los usuarios asociados a exámenes imagenológicos, contemplados en programa "imágenes diagnosticas" 11. Apoyo en la futura generación y planificación de proyecto asociado a la implementación de un laboratorio clínico por parte de DSM 12. Apoyo en el ingreso de información y actualización de plataforma GES 13. Facilitar la comunicación entre el laboratorio del hospital de Traiguén y el DSM en cuanto a solicitudes de exámenes

				médicos como apoyo al diagnóstico y tratamiento de usuarios DSM 14. Verificación y seguimiento de solicitudes de exámenes presentadas por parte de los profesionales de salud del DSM y exámenes entregados por parte del hospital de Traiguén

Sr. Carmen Gloria Correa: el oficio 215, trata de la contratación de un terapeuta ocupacional para el Dsm, quien trabaja con personas con dependencia severa.
Sr. Presidente de Concejo: Alguna duda con respecto a la contratación del terapeuta ocupacional.
Los concejales votan a mano alzada la iniciativa de contratación arrojando el siguiente resultado:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo



ACUERDO N° 23: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la contratación a Honorario de un Terapeuta ocupacional para el DSM TRAIGUEN**

Hora	Monto mensual	Ítem	Duración	Funciones
44	900.00	21 03 00	Enero a Marzo	1. Favorecer la independencia y autonomía en usuarios con dependencia severa 2. Promover y trabajar actividades de la vida cotidiana, tales como: alimentación vestuario higiene menor y mayor (cepillado, manejo de esfínter, peinado, afeitado, ducha, etc) 3. Maximizar independencia y funcionalidad en las ABVD y AIVD, actividades productivas de ocio, tiempo libre y descanso 4. Evitar el desequilibro en la rutina de los usuarios, además de incorporar actividades significativas y de interés 5. Incrementar la motivación del usuario a su tratamiento a través de roles significativos 6. Realizar evaluaciones cognitivas, motoras, y emocional en usuarios para determinar los objetivos de intervención 7. Evaluación de los factores psicosociales del usuario y su familia los cuales podrían limitar su desempeño ocupacional. 8. Ayudar a los usuarios y a sus familias a que exista una aceptación de su diagnostico 9. Realizar una contención y apoyo emocional a los usuarios y su familia durante el proceso de intervención 10. Realizar movilizaciones pasivas y activas con el fin de prevenir las ulceras por presión además de la limitación de los rasgos articulares 11. Creación de elementos terapéuticos para prevenir las prevenir las ulceras por presión 12. Realizar evaluación y entrega de estrategia/ sugerencia de autocuidado, ocio y tiempo buenas posturas, adecuado manejo articular para usuarios y sus cuidadores 13. Promover la importancia del autocuidado (sobre todo la sobrecarga de los cuidadores) 14. Crear ayudas técnicas, ortesis y modificaciones ambientales para una mejor calidad de vida de los usuarios 15. Ayudar a los usuarios y sus familias para una aceptación de su diagnostico 16. Evaluar y detectar anticipadamente ideaciones y conductas auto agresivas para posterior derivación 17. Exploración de actividades de intereses y recreativas en los cuidadores

13) CONTRATACION DE PERSONAL HONORARIO AREA EDUCACION

Sr. Presidente de concejo: Estimados concejales, que haga ingreso Don José Pérez, que si bien es cierto es encargado de finanzas, en esta oportunidad presentara las funciones de las contrataciones honorarias del departamento de Educación.

Don José Pérez: Estimados, en esta oportunidad les presento ante ustedes la solicitud de contratación, de un coreógrafo, directora de orquesta, docente de música, musico, quienes trabajaran en talleres en nuestras instituciones de eduacion publica y un maestro carpintero quien se encargará de la mantención de infraestructura de los jardines infantiles
Sr. Presidente de Concejo: Alguna duda referente a la contratación de personal del área de educación

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Los concejales votan a mano alzada la iniciativa de contratación arrojando el siguiente resultado:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 24: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar las funciones del Personal Honorario del área de Educación**, según el siguiente detalle:

HONORARIOS: FONDOS DE ADMINISTRACION CENTRAL (SEP)
ITEM: Honorarios a suma alzada persona natural
CENTRO DE COSTOS: 2152103001.

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
COREOGRAFO	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 789.372	$ 9.472.464	1. Realizar el trabajo de Coreógrafa de Danza Folclórica Clásica/ Ley Sep, realizando bailes Folclóricos con alumnos y alumnas de la Escuela Emilia Romagna, Escuela Diego Portales, Escuela Republica de Israel, liceo Lucila Godoy Alcayaga y complejo Educacional Luis Durand Durand. 2. La atención de los alumnos será efectuada en dependencias del ex - regimiento Miraflores ubicado en Coronel Urrutia S/N de la Comuna de Traiguén. 3. Cumplir todas aquellas actividades emanan precisamente de la naturaleza de su empleo, directa o indirectamente relacionadas con el o que disponga la Ley, el reglamento de autoridad o el reglamento orgánico de los establecimientos.
DIRECTORA ORQUESTA	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 1.482.062	$ 17.784.744	1. Capacitación y Asesoría en Violín, Viola y Dirección de la Orquesta, para el desarrollo de actividades municipales relacionadas con la orquesta Sinfónica conformada con alumnos y alumnas de los distintos establecimientos de la Comuna Como: Escuela Emilia Romagna, Escuela Diego Portales, Escuela Republica de Israel, liceo Lucila Godoy Alcayaga y complejo Educacional Luis Durand Durand; todo en el contexto del plan de mejoramiento SEP de los establecimientos educacionales nombrados anteriormente.-
DOCENTE MUSICA	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 695.093	$ 8.341.116	1. Capacitación y Asesoría en contrabajo, teoría y solfeo, para el desarrollo de actividades municipales relacionadas con la orquesta Sinfónica conformada con alumnos y alumnas de los distintos establecimientos de la Comuna

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

				Como: Escuela Emilia Romagna, Escuela Diego Portales, Escuela Republica de Israel, liceo Lucila Godoy Alcayaga y complejo Educacional Luis Durand Durand; todo en el contexto del plan de mejoramiento SEP de los establecimientos educacionales. -
MUSICO	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 954.435	$ 11.453.220	1. Capacitación y Asesoría en instrumentos de viento y percusión, para el desarrollo de actividades municipales relacionadas con la orquesta Sinfónica conformada con alumnos y alumnas de los distintos establecimientos de la Comuna Como: Escuela Emilia Romagna, Escuela Diego Portales, Escuela Republica de Israel, liceo Lucila Godoy Alcayaga y complejo Educacional Luis Durand Durand; todo en el contexto del plan de mejoramiento SEP de los establecimientos educacionales.

HONORARIOS: Jardines Infantiles y/o Salas Cuna VTF
ITEM: "Honorarios a suma alzada persona natural /
CENTRO DE COSTOS: 215-21-03-001 / Fondos JUNJI - VTF

CARGO	PERIODO	MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES
Maestro Carpintero	ENERO A DICIEMBRE 2022	$ 633.450	$ 7.601.400	1. Realizar todo tipo de mantenciones y reparaciones que se le encomienden en las dependencias de dichos Jardines Infantiles y/o Salas Cuna, ya sea enchufes, puertas, ventanas, baños, salas, oficinas, bodegas, patios, pintura de establecimientos interior y exterior, etc. 2. Instalación Conexión y reparación de artefactos. 3. Jardines infantiles y/o Salas Cuna VTF a los cuales presta servicios: - Jardín Infantil Los Cantaritos - Jardín Infantil y Sala Cuna Carrusel - Sala Cuna Juan Pablo II - Jardín Infantil y Sala Cuna Girasol - Jardín Infantil y Sala Cuna Nueva Esperanza - Jardín Infantil y Sala Cuna Ayün

14 RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

Sr Presidente de Concejo: Pase el encargado de rentas y patentes don Roberto Arratia
Don Roberto Arratia: Estimados Concejales, ante ustedes tienen el oficio 269, donde expongo todos los antecedentes, reunidos para la renovación de patentes de alcoholes y sus diferentes clasificaciones según la patente del local.
La Concejala Rosanna Rathgeb se inhabilita para la votación de 2 patentes de Restorant y de expendio cervezas por tener familiares que se ven beneficiados por dichas patentes

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Los concejales votan a mano alzada la iniciativa de contratación arrojando el siguiente resultado:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 25: El Concejo Municipal acuerda por 5 votos a favor y una inhabilitación, **aprobar la renovación de patentes alcoholes a los locales establecidos - 1er Semestre año 2021**

TIPO PATENTE: DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: A - 12

ROL	NOMBRE	DOMICILIO
40030	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA SALOME	BALMACEDA N°1245
40078	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°501
40003	ARRIVE RAMOS MAX	SAAVEDRA N°491
40011	BERTHET JEREZ ERNESTO	LOS NOTROS N°718 GUACOLDA
40319	ESCALONA MORA JUAN	AVDA. 09 DE JULIO N°107
40020	VALDEBENITO JARA PATRICIO	SANTA CRUZ N°1437
40031	POBLETE BUSTOS CAROLINA	LAGOS N°723
40081	MONTECINOS LABRAÑA JOSE	SERRANO N°995 LOCAL 1
40090	RAMIREZ FERNANDEZ CECILIA	SAAVEDRA N°1109
40111	URIBE DIAZ VICTOR	A. 09 DE JULIO 112 V. QUILQUEN
40005	VILLAGRAN ALVARADO RICHARD	BALMACEDA N°901

TIPO PATENTE: HOTEL Y CASA PENSION
CLASIFICACIÓN: B - 4

40331	CAAMAÑO RODRIGUEZ ELIANA	SAAVEDRA N°301
40137	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40088	POBLETE TORRES BLANCA	CHUMAY N°438
40118	YAÑEZ DELLANIRA	VERGARA ALBANO 540

TIPO PATENTE: RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN: C - 22

40358	AREVALO PIZARRO MAKARENA	PEREZ N°554
40008	ARZOLA SAEZ CARLOS	LOCAL N°11 MERCADO
40012	CAAMAÑO RODRIGUEZ ELIANA	SAAVEDRA N°301
40354	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°343

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

40037	MELGAREJO FUENTES LUIS	STA. CRUZ N°955
40345	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS N°651 LOCAL 10
40142	HERNANDEZ VILLA OBEB	FREIRE N°799
40058	JARA SALVO ASTRID	RIVERO N°701
40355	LINCOPI CATRINAO GUILLERMINA	LOCAL B-2 INTERIOR MERCADO
40116	LOPEZ PAREDES MARIA ANGELICA	LAGOS N°698
40067	LUCHSINGER FUENTEALBA MARTA	LAGOS N°645
40073	MORA VALENZUELA NORA	LOCAL B-1 MERCADO
40068	MUÑOZ MUÑOZ MARIA	STA. CRUZ N°1102
40346	COM. WILMA V. BARRA URIBE EIRL	SAAVEDRA N°437
40066	OSSES CARES OSCAR	LOCAL C-9 MERCADO
40139	PEÑA GARRIDO SANDRA	SAN MARTIN N°1258
40371	RAMIREZ MILLAPAN JUANA	PEREZ 499 LOCAL 20
40334	SCHURCH SALAZAR LETICIA	LAGOS 687
40362	SOC. BRAVO LTDA.	SAAVEDRA N°428
40373	VILLAGRA INOSTROZA LUZMILA	PEREZ N°499
40140	VIVANCO PINTO LUIS	LOCAL B-1 MERCADO

TIPO PATENTE: CABARET
CLASIFICACIÓN: D - 2

40136	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40101	NEIRA MILLAR MARGARITA	ERRAZURIZ N°748

TIPO PATENTE: CANTINAS Y BARES (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: E - 4

40028	ESPINOZA ACUÑA ELIZABETH	GRAL. PINTO N°1256
40017	PAREDES CARRASCO JOHANA	RIVEROS N° 463
40132	MILLAÑIR TRAGNOLAO ERIKA	AVEDA. BRASIL N°642
40123	SALAZAR SALAZAR SUSANA	FREIRE N°658

TIPO PATENTE: EXPENDIO DE CERVEZAS (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: F - 6

40071	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°962-C
40036	MELGAREJO FUENTES LUIS	STA. CRUZ N°955
40095	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS N°651 LOCAL 10
40083	OBREQUE ALVAREZ GUSTAVO	SAAVEDRA N°476
40075	SCHURCH SALAZAR LETICIA	LAGOS N°687
40113	TUNINETTI VALENZUELA MARIA	STA. CRUZ N°1085

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

TIPO PATENTE: MINIMERCADO (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: H - 11

40322	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA	BALMCEDA N°1247
40016	CERNA GARCIA CLAUDIO	AVDA. SUIZA N°901
40024	COMERCIAL LA PRINCESA LTDA.	SAN MARTIN N°1073
40051	GALLARDO ESCALLONA CRISTINA	GERMAN INOSTROZA N°1935
40120	GONZALEZ ANCATEN GUIDO	REDUCCION ANIÑIR
40002	MINIMERCADO ALCOHOLES LTDA.	21 DE MAYO N°766
40074	MORA IRRIBARRA NANCY	16 DE JUNIO N°1447
40131	OTTONE FUENTES RENE	CRISTOBAL SAENZ Nº1417-B
40121	TORRES CACERES BERNARDO	PINO HACHADO N°1601
40125	SOBARZO GONZALEZ ELIZABETH C.	F. VARELA N°1446 LOS HEROE
40115	VEGA CONTRERAS GRACIELA	SAN MARTIN N°1393

TIPO PATENTE: MOTEL
CLASIFICACIÓN: I) c) - 1

40369	ALVAREZ VALENZUELA LUIZ	ALTO LA ROMANA CAMINO GALVARINO

TIPO PATENTE: RESTAURANTE DE TURISMO
CLASIFICACIÓN: I) d)- 1

40370	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°511-A

TIPO PATENTE: DISTRIBUIDORA
CLASIFICACIÓN: J - 3

40084	ARRIVE RAMOS MAX RODRIGO	SANTA CRUZ N°501
40351	GODOY HIDALGO PEDRO	SANTA CRUZ N°1201
40006	VILLAGRAN ALVARADO RICHARD	BALMACEDA N°901

TIPO PATENTE: CLUB O CÍRCULO SOCIAL
CLASIFICACIÓN: M - 1

40021	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°343

TIPO PATENTE: DISCOTEQUE
CLASIFICACIÓN: O - 1

40333	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA Nº467

TIPO PATENTE: SUPERMERCADO
CLASIFICACIÓN: P - 9

40349	ALBORNOZ FAUNDEZ CRISTIAN	BALMACEDA N°1097

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

40366	ERICES ERICES EVELYN	BALMACEDA N°1225
40014	CANTERGIANI HENRIQUEZ MAGALI	BELISARIO PRATS N°702
40324	COMERCIAL AMAR HNOS LTDA.	SANTA CRUZ N°990
40347	COMERCIAL CANTERGIANI LTDA.	PEREZ N°466
40119	GODOY HIDALGO PEDRO RAFAEL	STA. CRUZ N°1201
40128	RENDIC HERMANOS S.A.	SANTA CRUZ N°1170
40328	SUPERMERCADO CANTERGIANI LTDA.	SANTA CRUZ N°1467
40341	VEGA CONTRERAS BERNARDITA	SANTA CRUZ N°941

15) EVALUACIÓN DE SERVICIO DE VERTEDERO MUNICIPAL

Sr. Presidente de Concejo: Concejales, pasemos al punto 15 de nuestra tabla, la evaluación del servicio de vertedero municipal, que pase don Isaías Huaiquimil, Director de Aseo y ornato.
Director de aseo y ornato: concejales, buenas tardes, tengo dos puntos de su tabla, los cuales son bastante cortos en sí, pero vitales para la continuidad del funcionamiento del servicio de vertedero municipal ya que dentro del contrato de licitación sale como una condición que nosotros debemos evaluarlos. Como nota mínima para que tenga continuidad debe tener un 5.0. por lo que emití un informe de calificaciones de este servicio en base al plan operacional y a los requerimientos que como municipalidad hemos hecho que han cumplido con las expectativas, por lo que tiene un 6.25. Ahora, para que ellos tengan continuidad con su trabajo se requiere un acuerdo de concejo
Sr. Presidente de concejo: Les parece si votamos por la continuidad de servicio concejales

Los concejales votan a mano alzada la iniciativa de contratación arrojando el siguiente resultado:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 26: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la continuidad del Servicio de Vertedero Municipal, licitación pública ID N° 3502-24-LE21, con Don Redemio Fernández Venegas, Rut 9.741.974-4. Obteniendo una calificación de 6,25 en calidad de servicio, siendo la nota máxima un 7 y la mínima un 1.**

16) EVALUACION DEL SERVICIO DE ASEO DE CALLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES

Director de servicio y ornato: este punto tiene el mismo requerimiento que el anterior, también se necesita aprobación de los concejales para su continuidad el servicio de aseo de calle y mantención de áreas verdes. En este caso, la calificación fue de 5.7, donde tomamos en cuenta la prestación de servicio, el personal y el cumplimento administrativo, en si el servicio cumple con su labor, sin embargo, bajamos su calificación por el riego en algunas plazoletas y en av. Suiza.

Sr. Presidente de concejales: tomando en cuenta todos estos antecedentes les parece si procedemos a votar por la continuidad del "Servicio de aseo de calles y mantención de áreas verdes".
Los concejales votan a mano alzada la iniciativa de contratación arrojando el siguiente resultado:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 27 El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la continuidad del servicio de Aseo de calle y Mantención de áreas verdes; Licitación pública ID N° 3502-55-LQ21, con la empresa Arturo Osvaldo Quintana Cerda E.I.R.L Rut, 76463.673-2. Obteniendo una calificación de 5,7 siendo el máximo de calificación un 7 y el mínimo un 1.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente de Concejo: Concejales volvemos a tratar el tema de honorarios de salud. Que pase la Directora del departamento de Salud Municipal, por favor.
Sra. Carmen Gloria Correa: Concejales, Continuando con las aprobaciones de contrataciones del personal a honorario. En el oficio 216, presentamos a ustedes la solicitud de contratación de facilitadores interculturales para llevar a cabo el programa "convenio plan Araucanía".
Sr. Presidente de concejo: Alguna duda con respecto al oficio 216 presentado por el departamento de Salud.
Los concejales votan a mano alzada la iniciativa de contratación arrojando el siguiente resultado:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Felipe Monsalves Álvarez: Don Isaías tengo una duda, muchos trabajadores del barrido me han consultado con respecto a los bonos que se les cancela, quisiera saber cómo es ese asunto, si se les paga de forma anual o mensual
Sra. Miriam Peña: La SUBDERE le cancela a la municipalidad la totalidad de los bonos del año y esta le transfiere al contratista para su pago mes a mes.
Don Isaías: esa es una cláusula que tiene la SUBDERE, no es que al contratista se le ocurra ese sistema de pago
Sr. Concejal Felipe Monsalves: No sé si a otro concejal se lo han dicho, pero a mí, trabajadores de la empresa de aseo me han comentado que no se les cancela los finiquito
Don Isaías: Cuando ellos postularon a la licitación al menos tenían el papeleo administrativo en regla, la municipalidad ha sido bastante meticulosa en eso
Sr. Concejal Iván Luengo: la idea de todo esto es darle tranquilidad y transparencia a los trabajadores y en ningún motivo atacar al contratista, lo más transparente es que se consulta acá porque queda en acta
Sr. Presidente de concejo: Les propongo lo siguiente que mediante a don Isaías el concejo Municipal le pide a don Arturo toda la información, lo más clara posible toda la información de bonos y finiquitos que le corresponden a los trabajadores

_Sr. Fernando Contreras: aprovechando que se encuentra Don Isaías presente, y que estamos comenzando la temporada de incendios me gustaría, señor presidente, que la próxima reunión venga DOM o Don Francisco Puentes para, de una forma explicativa ver el tema de los corta fuegos en sectores que sabemos que son riesgosos
Sr. Presidente de Concejo: Que quede en acta

ACUERDO N° 28: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la contratación de prestadores de servicios a honorarios para el Convenio programa Plan Araucanía del Departamento de Salud Municipal.**

NOMBRE COMPONENTE	OBJETIVO/METAS	ACTIVIDADES	MONTO ($)
FORTALECIMIENTO DE ACCION DE SALUD MAPUCHE	-Expandir el Modelo de atención con pertinencia cultural del Lof Pantano,a otros territorios de la Comuna de Traiguén, con el fin de incorporar en la atención de salud elementos de interculturalidad basados en la cosmovisióny el mapuche kimün.	-Incorporación de un apoyo en Recursos Humano para la difusióny promoción del Modelo de salud con pertinencia cultural. -Visitas domiciliarias interculturales. (Incluye: Recursos humano, **movilización**, materiales de apoyo, otros). Desde Enero - Marzo 2022 / 22 Horas mensuales	216.666.-

Sra. Carmen Gloria Correa: el siguiente oficio propone la contratación de dos facilitadores interculturales para el Cecosf de Pantano
Sr. Presidente de Concejo: Concejales, alguna duda referente a la contratación de un facilitador intercultural para el CECOSF de Pantano, procederemos entonces a realizar la votación respectiva.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Los concejales votan a mano alzada la iniciativa de contratación arrojando el siguiente resultado:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°29: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar contratación de Dos Facilitadores interculturales para el Cecosf de Pantano y el DSM de Traiguén según el siguiente desglose**

Horas	Duración	Ítem	Monto mensual	funciones
44	ENERO A MARZO		**$ 500.000**	Incorporación y formalización del rol de facilitadores en los establecimientos de la red asistencial.
22	ENERO A MARZO		**$324.000**	Incorporación y formalización del rol de facilitadores en los establecimientos de la red asistencial.

Directora del departamento de Salud: En el siguiente Oficio solicitamos la contratación de un odontólogo y dos asistentes dentales para brindar atención de esta especialidad
Sr. Presidente de Concejo: Si no hay objeciones procedamos a realizar la votación para la aprobación de estos profesionales.
Los concejales votan a mano alzada la iniciativa de contratación arrojando el siguiente resultado:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 30: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la contratación de un Odontólogo y dos asistentes dentales para la atención odontológica adulta según el siguiente desglose:**

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	PROGRAMA	DURACIÓN
22	1.000.000.-	ODONTOLOGICO INTEGRAL	ENERO-MARZO
22	300.000.-	ASISTENTE DENTAL	ENERO-MARZO
22	300.000.-	ASISTENTE DENTAL	ENERO-MARZO

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Carmen Gloria Correa: por último, el oficio 220, nos habla de la contratación para el programa convenio Fortalecimiento recurso humano en APS año 2021, en donde necesitamos un Terapeuta ocupacional, un kinesiólogo, una digitadora y por ultimo un profesional para la toma de PCR
Sr. Presidente de concejo: ¿alguna duda concejales?
Los concejales votan a mano alzada la iniciativa de contratación arrojando el siguiente resultado:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 31: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la contratación de 4 profesionales honorarios para la prórroga del convenio fortalecimiento recurso humano en APS año 2021.**

TERAPEUTA OCUPACIONAL

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL$	ITEM	PERIODO
44	1.000.000.-	21 03 001	ENERO-MARZO

KINESIOLOGO/A

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL$	ITEM	PERIODO
44	1.000.000.-	21 03 001	ENERO-MARZO

DIGITADORA

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL$	ITEM	PERIODO
88	1.800.000.-	21 03 001	ENERO-MARZO

PROFESIONAL PARA TOMA PCR Y ANTIGENO CATEGORIA A CON EXPERIENCIA Y CAPACITACIÓN

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL$	ITEM	PERIODO
22	750.000.-	21 03 001	ENERO-MARZO

Sr. Presidente de concejo: por ultimo concejales trataremos el último tema de nuestra tabla "informa expropiación y monto de indemnización lote n°2 ruta r-86, pedimos por favor al asesor jurídico municipal, Don Javier Medina que se acerque por favor.
Don Javier Medina: Buenas tardes, a modo informativo se me hizo llegar la tasación referente a la expropiación de este proyecto tan importante como es la nueva carretera entre Traiguén- Los Sauces. En definitiva, vialidad nos hizo llegar el primer documento oficial, por lo que creí pertinente

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

mantenerlos informados referentes a esta temática, donde el sector mas afectado sería el parque de máquinas que se encuentra a la salida de Traiguén. En si se pretende expropiar 11.304 m2 y la suma de indemnización asciende a un valor de $ 560.170.532
Este proyecto está recién comenzando; en primera instancia tienen que ver todo respecto a las indemnizaciones hacer la licitación y posteriormente vendría la construcción del camino.
Sr. Presidente de concejo: Teniendo en cuenta esta información, aprobamos la información proporcionada por Don Javier Medina

Los concejales votan a mano alzada por la aprobación de información y monto de expropiación en pos de un mejoramiento de la ruta R -86
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 32: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar el informe de expropiación y monto de indemnización, emitido por la Jefa del Sub- Departamento de expropiaciones dirección de vialidad Región de la Araucanía, de fecha 07 de diciembre 2021 , respecto a la propiedad ubicada en la comuna de Traiguén , inscrito a fojas 77 n°103, CBR de Traiguén año 2003, de propiedad de la Municipalidad de Traiguén y en la cual la comisión de peritos designada ha elaborado el informe de tasación correspondiente al lote N° 2 de una superficie de 11.304 m2, por el monto de $ 560.170.532 para la realización de la obra: Mejoramiento Ruta R-86 Traiguén-Los Sauces, Comuna de Traiguén y los Sauces, provincia de Malleco, Región de La Araucanía.**

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 18:10 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

MIRIAM PEÑA ZOÑÉ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)